

# INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA 2024

→ AGRUPACIÓ AMCI D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES, S.A.

Entidad del Grupo AXA en España

# Índice

|   |    |
|---|----|
| Resumen.....  | 3  |
| A. Actividad y Resultados .....   | 5  |
| <b>A.1. Actividad</b> .....   | 5  |
| <b>A.2. Resultados en materia de suscripción</b> .....  | 7  |
| <b>A.3. Rendimiento de las inversiones</b> .....  | 10 |
| <b>A.4. Resultados de otras actividades</b> .....   | 11 |
| <b>A.5. Cualquier otra información</b> .....  | 12 |
| B. Sistema de gobernanza .....  | 13 |
| <b>B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza</b> .....                                | 13 |
| <b>B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad</b> .....   | 18 |
| <b>B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia</b> ...  | 19 |
| <b>B.4. Sistema de control interno</b> .....  | 21 |
| <b>B.5. Función de auditoría interna</b> .....  | 24 |
| <b>B.6. Función actuarial</b> .....   | 25 |
| <b>B.7. Externalización</b> .....   | 25 |
| <b>B.8. Evaluación global</b> .....   | 26 |
| <b>B.9. Cualquier otra información</b> .....  | 26 |
| C. Perfil de riesgo.....  | 27 |
| <b>C.1. Riesgo de suscripción</b> .....   | 28 |
| <b>C.2. Riesgo de mercado y crédito</b> .....   | 28 |
| <b>C.3. Riesgo de liquidez</b> .....  | 29 |
| <b>C.4. Riesgo de concentración</b> .....   | 29 |
| <b>C.5. Riesgo operacional</b> .....  | 29 |
| <b>C.6. Otros riesgos significativos</b> .....  | 29 |
| <b>C.7. Cualquier otra información</b> .....  | 29 |
| <b>C.8. Sensibilidad al riesgo</b> .....  | 29 |
| D. Valoración a efectos de solvencia .....  | 31 |
| <b>D.1. Activos</b> .....   | 32 |
| <b>D.1.1. Valoración del activo</b> .....   | 32 |
| <b>D.1.2. Principales diferencias entre el activo del Balance contable y el de Solvencia II.</b> .. | 33 |
| <b>D.2. Provisiones técnicas</b> .....  | 34 |
| <b>D.2.1. Cálculo de la mejor estimación</b> .....  | 34 |

|        |   |    |
|--------|---|----|
| D.2.2. | Métodos para calcular el Margen de riesgo .....   | 36 |
| D.2.3. | Ajuste por volatilidad .....  | 36 |
| D.2.4. | Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro.....                        | 36 |
| D.2.5. | Incertidumbre asociada al importe de las provisiones técnicas .....                     | 37 |
| D.3.   | Otros pasivos.....  | 37 |
| D.4.   | Principales diferencias entre el pasivo del Balance contable y el de Solvencia II ..... | 37 |
| D.5.   | Otra Información.....   | 40 |
| E.     | Gestión del capital.....  | 41 |
| E.1.   | Fondos propios .....  | 41 |
| E.2.   | Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio .....                     | 43 |
| E.3.   | Cualquier otra información .....  | 44 |
| F.     | ANEXOS .....  | 45 |

## Resumen

Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad) realiza este documento público en cumplimiento de los requisitos de información establecidos en la Directiva Europea 2009/138/CE y sus normas de desarrollo.

Con fecha 13 de diciembre de 2022, Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A., accionista único de la sociedad GACM España, S.A.U., cabecera del Grupo GACM España, firmó un acuerdo con Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros para la venta de la totalidad de las acciones de GACM España, S.A.U. La operación de compraventa se materializó el 12 de julio de 2023, convirtiéndose así Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros en el nuevo accionista único de GACM España, S.A.U.

En el contexto de esta operación corporativa, la Sociedad firmó, a su vez, un convenio "Carve-Out" con la sociedad ACM Vie, perteneciente al mismo grupo que Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A., para la cesión de la cartera que conformaban los contratos de seguros de protección de pagos en operaciones de préstamo y crédito de Cofidis España y que constituían en sí mismos una unidad de negocio. La cesión se materializó el 12 de julio de 2023, si bien la fecha efectiva contable estaba fijada en 1 de enero de 2023.

Con fecha 30 de diciembre de 2024, en el contexto de reordenación del Grupo AXA tras la adquisición del Grupo GACM España, se han elevado a público los acuerdos de fusión por absorción de la cabecera del Grupo GACM España, GACM España S.A.U., y de la sociedad del mismo Grupo, GACM Seguros Generales Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.U. (sociedades absorbidas), por parte de AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros (sociedad absorbente). Esta operación, que ha sido autorizada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa con fecha 27 de diciembre de 2024 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona y de Palma de Mallorca, respectivamente, con fecha efecto 31 de diciembre de 2024, tiene efecto contable 1 de

enero de 2024. Después de esta operación el subgrupo GACM España queda integrado de forma directa dentro del Grupo AXA. En consecuencia, la Sociedad tiene como nueva sociedad dominante a AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros.

En el ejercicio 2024, el volumen de primas imputadas por la Sociedad ha ascendido a 174.053 miles de euros, lo que supone un decremento del 8,11% respecto al ejercicio precedente.

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha obtenido un resultado negativo antes de impuestos de 1.309 miles de euros. Las pérdidas después de impuestos ascienden a -1.562 miles de euros. Dicho resultado negativo se debe a dos factores, gestión activa de la cartera de activos financieros ante un escenario de subida de tipos de interés que ha propiciado la realización y reinversión de determinados activos de renta fija, optimizando la rentabilidad a futuro y la dotación de una provisión técnica derivada de un cambio de tablas de mortalidad de un determinado colectivo de inválidos.

A efectos de Solvencia II, la Sociedad realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. En dicha valoración se utilizan principios económicos, hipótesis detalladas en el cuerpo del informe y la información proporcionada por los mercados financieros, así como la información disponible sobre los riesgos de la Sociedad. A continuación, se muestra un esquema del balance económico a cierre de 2024:

|                                  |                                  |
|----------------------------------|----------------------------------|
|                                  | <b>FFPP SII</b><br>257.496.757   |
| <b>Activo SII</b><br>609.463.366 | <b>Pasivo SII</b><br>351.966.609 |

El Requerimiento de Capital o Capital de solvencia Obligatorio (Solvency Capital

### Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A.

Requirement - SCR) de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, calculado con la Fórmula Estándar de Solvencia II es de 68.014 miles de Euros.

El requerimiento de capital representa el riesgo asumido por la Compañía, expresado como la pérdida máxima esperada con un nivel de confianza del 99,5%. La Fórmula Estándar incluye el riesgo de mercado, el riesgo de suscripción, el riesgo de contraparte y el riesgo operacional. El principal factor de riesgo que contribuye al capital económico requerido, antes de la aplicación de los coeficientes de correlación, es el riesgo de mercado con 41.924 miles de euros, seguido del riesgo de suscripción con 40.425 miles de euros, el riesgo operacional con 5.511 miles de euros y el riesgo de contraparte con 4.879 miles de euros.

| miles €                       | 2024          |
|-------------------------------|---------------|
| <b>Riesgo de Mercado</b>      | <b>41.924</b> |
| <b>Riesgo de Suscripción</b>  | <b>40.425</b> |
| <b>Riesgo de Contraparte</b>  | <b>4.879</b>  |
| <b>Riesgo Act.Intangibles</b> | <b>0</b>      |
| <b>BSCR</b>                   | <b>62.503</b> |
| <b>Riesgo Operacional</b>     | <b>5.511</b>  |
| <b>SCR</b>                    | <b>68.014</b> |

Se ha considerado que la Fórmula Estándar de Solvencia II es una buena aproximación para el cálculo de los riesgos de la Sociedad.

Conforme a la normativa específica de Solvencia II, los fondos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre 2024 para la cobertura del SCR ascienden de 257.497 miles de euros.

El 99,4% de estos fondos propios están calificados como Nivel 1, el nivel máximo de calidad y disponibilidad bajo Solvencia II y el 0,6% restante como de Nivel 3.

El ratio de solvencia de la compañía a 31 de diciembre de 2024 es del 378,59% sobre el requerimiento de capital de solvencia y del 1469,45% sobre el capital mínimo de solvencia.

La Sociedad analiza anualmente la idoneidad de la Fórmula Estándar como instrumento para calcular el capital de solvencia. Por un lado, se verifica que la Fórmula Estándar cubre los riesgos principales a los que está expuesta la Sociedad y por otra, se estudia si las hipótesis del modelo, total o parcialmente, son apropiadas para la misma.

Se desarrolla a continuación el detalle de esta situación de solvencia incluyendo también información cualitativa sobre el Sistema de Gobernanza de la Sociedad.

## A. Actividad y Resultados

---

### A.1. Actividad

#### Razón social y forma jurídica de la empresa

- Denominación social: Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A.
- NIF: A65782807
- Forma Jurídica: Sociedad Anónima
- Domicilio social: Carretera de Rubí, número 72-74, Edificio Horizon, Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- Clave de registro DGSFP: C-0790

El control de la actividad del sector asegurador corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) que fue facultada como autoridad de supervisión por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y transformación Digital, conforme al Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En el artículo 7 de dicho Real Decreto, se establecen las funciones de la DGSFP, que contempla entre otras, las funciones relacionadas con la supervisión financiera continua, mediante la comprobación de los estados financieros contables, el análisis económico financiero, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y de los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Datos de contacto de la DGSFP: [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

La Sociedad tiene por matriz a Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, de nacionalidad española, con domicilio social en la

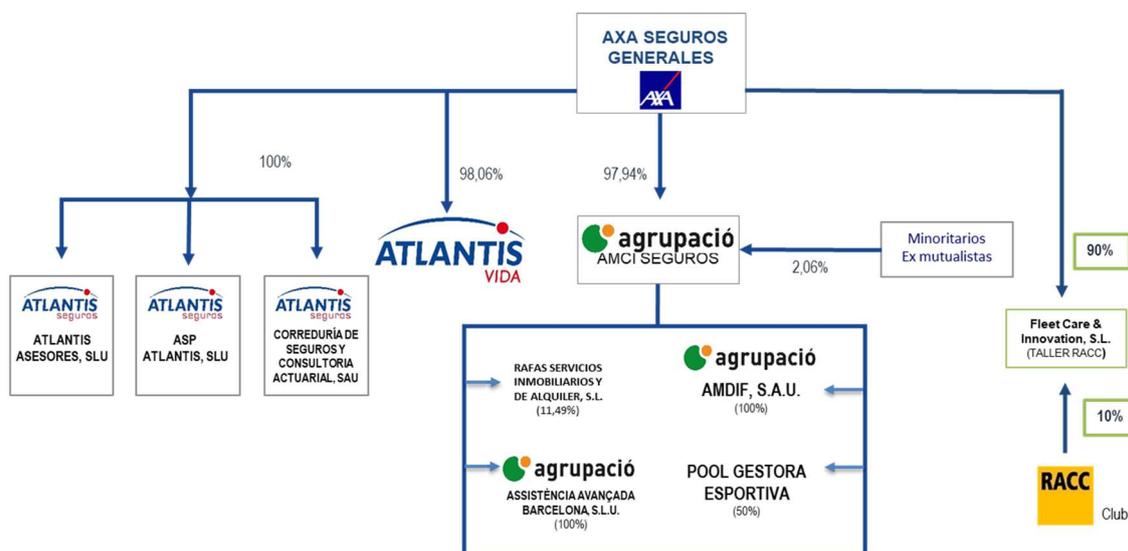
calle Monseñor Palmer, 1, Palma de Mallorca, Islas Baleares, España y con N.I.F. A-60.917.978, que a su vez que es una filial indirecta de AXA SA, la sociedad matriz cotizada del Grupo AXA, con sede en París (Francia), siendo l'Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR) el órgano de supervisión francés de la banca y de seguros.

- Datos de contacto de la ACPR: [www.acpr.banque-france.fr](http://www.acpr.banque-france.fr).

#### Tenedores de participaciones cualificadas de la empresa

El accionista mayoritario de la Sociedad al cierre del ejercicio es AXA Seguros Generales S.A. (97,93%).

Datos de posición de la empresa dentro de la estructura jurídica del grupo a fecha 5 de marzo 2025:



La Sociedad cuenta entre su accionariado con un grupo de pequeños accionistas totalizando una participación del 2,06% del capital. Estos accionistas son los antiguos socios mutualistas de la entidad absorbida en 2012 Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria.

La Sociedad se encuentra autorizada a operar en la actividad aseguradora de los ramos de vida, accidentes y enfermedad por medio de Orden Ministerial de 19 de septiembre de 2012.

La distribución de los productos de seguros de la Sociedad en 2022 y hasta 31 de julio de 2023 se realizó principalmente a través de Targobank, S.A.U. Operador de Banca-seguros y Cofidis S.A. Sucursal en España, además de otros canales profesionales de mediación.

Con motivo del cambio de control de fecha 12 de julio de 2023 de la cabecera del Grupo GACM España, al cual pertenece la Sociedad, a partir de 1 de agosto de 2023 la distribución de productos de seguros se viene realizando a través de la agencia del Grupo AXA Auxiliar de Seguros, Sociedad de Agencia de Seguros, S.L.U., junto a otros canales profesionales de mediación que no pertenecen al grupo.

La Sociedad posee el 100% de las sociedades Amdif, S.L. (colaborador externo) y Assistència Avançada BCN, S.L., sociedad de prestación de servicios médicos, cuyas actividades se consideran estratégicas para el desarrollo de la actividad aseguradora.

#### Nombre y datos de contacto del auditor externo

La sociedad cuenta como auditor externo con la sociedad KPMG Auditores S.L., con domicilio social Torre de Cristal, Pº de la Castellana, 259 C -28046 Madrid, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el numero S0702, como auditor de las cuentas anuales y revisor del presente informe.

#### Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades de seguro directo en los ramos de vida, accidentes y enfermedad, así como la correspondiente actividad de reaseguro, las operaciones de capitalización basadas en técnica actuarial que consistan en obtener compromisos determinados en cuanto a su duración y a su importe a cambio de desembolsos únicos o periódicos previamente

fijados, las actividades preparatorias o complementarias de las de seguro y las encaminadas a la prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora.

El ámbito de actuación de la Sociedad se extiende a todo el territorio español, siendo la comunidad autónoma de Cataluña donde se concentra el negocio asegurador de la Sociedad.

## A.2. Resultados en materia de suscripción

En el ejercicio 2024, el volumen de primas adquiridas por la Sociedad ha ascendido a 174.053 miles de euros, lo que supone una disminución de 8,11% respecto al ejercicio precedente principalmente en el ramo de Vida (-31,4%).

Esta disminución del volumen de primas viene ocasionada por el cierre a la nueva producción de la Sociedad de sus productos en sus distintos ramos de seguro derivado del proceso de integración al Grupo AXA ESPAÑA canalizándose

la distribución de seguros al negocio de las entidades pertenecientes al Grupo AXA y, a su vez, por la elevada tasa de rescates en el ramo de ahorro.

El volumen de primas imputadas en el negocio de no vida alcanza los 145.571 miles de euros, con un decremento del 1,6% respecto al año anterior, mientras en el negocio de vida es de -31,4% y siendo +7,82% y -13,68% respectivamente en el conjunto del sector asegurador español. Las provisiones para los seguros de vida (provisiones matemáticas y fondo acumulado de los contratos en los que el tomador asume el riesgo de inversión) disminuyen de 300.914 miles de euros en 2023 a 264.865 miles de euros al cierre de 2024 como consecuencia, principalmente, del alto nivel de rescates en el ejercicio de la red bancaria Abanca así como, en menor medida, a la movilización de saldos a productos del Grupo AXA.

| No Vida                                     | 31/12/2024     |                     |            | Total No Vida |
|---|----------------|---------------------|------------|---------------|
|   | Gastos Medicos | Protección Ingresos | Asistencia |               |
| Primas Imputadas brutas                     | 141.002.596    | 4.271.453           | 297.067    | 145.571.116   |
| Siniestralidad bruta                        | 109.444.464    | 1.572.206           | 2.059      | 111.018.729   |
| Variación Otras Provisiones técnicas brutas | 0              | 169.003             | 1.228      | 170.231       |
| Gastos brutos                               | 29.960.594     | 2.434.862           | 71.982     | 32.467.437    |

| No Vida                                     | 31/12/2023     |                     |            | Total No Vida |
|---|----------------|---------------------|------------|---------------|
|   | Gastos Medicos | Protección Ingresos | Asistencia |               |
| Primas Imputadas brutas                     | 142.107.780    | 5.502.086           | 304.929    | 147.914.794   |
| Siniestralidad bruta                        | 117.273.045    | 1.224.988           | 1.313      | 118.499.346   |
| Variación Otras Provisiones técnicas brutas | 0              | 0                   | 0          | 0             |
| Gastos brutos                               | 27.576.400     | 2.686.866           | 135.074    | 30.398.340    |

Cifras QRTS.05

| 31/12/2024                                  |                       |   |  |            |            |
|---|-----------------------|---|--|------------|------------|
| Vida  | Seguros de enfermedad | Seguros con Participación en Beneficios | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión |            | Total Vida |
|   |                       |   | Otros Seguros de Vida                            |            |            |
| Primas Imputadas brutas                     | 3.181.429             | 3.534.495                               | 44.952   | 21.721.366 | 28.482.243 |
| Siniestralidad bruta                        | 2.507.215             | 23.430.474                              | 971.234  | 37.418.327 | 64.327.250 |
| Variación Otras Provisiones técnicas brutas | 647                   | 13.975.623                              | 579.314  | 22.318.987 | 36.874.570 |
| Gastos brutos                               | 1.195.546             | 1.019.296                               | 24.802   | 6.386.010  | 8.625.654  |

| 31/12/2023                                  |                       |   |  |            |            |
|---|-----------------------|---|--|------------|------------|
| Vida  | Seguros de enfermedad | Seguros con Participación en Beneficios | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión |            | Total Vida |
|   |                       |   | Otros Seguros de Vida                            |            |            |
| Primas Imputadas brutas                     | 4.541.763             | 3.622.849                               | 216.750  | 33.127.929 | 41.509.291 |
| Siniestralidad bruta                        | 3.132.438             | 15.109.081                              | 390.732  | 65.227.396 | 83.859.648 |
| Variación Otras Provisiones técnicas brutas | 36.276                | 9.522.616                               | 26.941   | 41.404.577 | 50.990.410 |
| Gastos brutos                               | 1.310.181             | 706.613                                 | 24.639   | 7.112.807  | 9.154.240  |

Cifras QRTS.05

El ratio de siniestralidad en No Vida se sitúa en el 76.44% -3,63 p.p. respecto al ejercicio 2023)

De los gastos del ejercicio 2024, corresponden a gastos de administración y adquisición 26.427 miles de euros (4.555 miles de euros para el negocio de Vida y 21.872 miles de euros para No Vida), lo que representa un decremento del 7,48% con respecto al ejercicio anterior debido a una disminución de la cartera.

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha obtenido un resultado negativo antes de impuestos de 1.309 miles de euros. La pérdida después de impuestos asciende a 1.562 miles de euros.

Dicho resultado negativo se debe a dos factores, gestión activa de la cartera de activos financieros ante un escenario de subida de tipos de interés que ha propiciado la realización y reinversión de determinados activos de renta fija optimizando la rentabilidad a futuro y que viene realizándose desde el ejercicio 2023 y la dotación de una provisión técnica adicional por un cambio de tablas de mortalidad de un determinado colectivo asegurado de inválidos.

Se presentan a continuación las cuentas técnicas y la cuenta no técnica de la Sociedad

(miles de euros)

| <b>No Vida</b>  | <b>2024</b>      | <b>2023</b>       |
|---|------------------|-------------------|
| Primas imputadas del ejercicio netas de reaseguro           | 147.683.045      | 151.365.876       |
| Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones     | 2.453.642        | 1.316.056         |
| Otros ingresos técnicos                                     | 1.775.996        | 815.552           |
| Siniestralidad neta de reaseguro                            | -117.491.333     | -126.491.898      |
| Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro | 0                | 64.662            |
| Participación en Beneficios y Externos                      | 0                | 0                 |
| Gastos de explotación                                       | -21.871.805      | -23.688.466       |
| Otros gastos técnicos                                       | -6.486.085       | -2.755.051        |
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones       | -1.083.818       | -3.743.223        |
| <b>Resultado Cuenta Técnica No Vida</b>                     | <b>4.979.641</b> | <b>-3.116.492</b> |

(miles de euros)

| <b>Vida</b>   | <b>2024</b>       | <b>2023</b>      |
|---|-------------------|------------------|
| Primas imputadas del ejercicio netas de reaseguro   | 25.712.872        | 36.210.025       |
| Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones   | 10.835.778        | 14.297.465       |
| Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asuma el riesgo de la inversión | 91.978            | 362.448          |
| Otros ingresos técnicos   | 442.584           | 0                |
| Siniestralidad neta de reaseguro  | -63.184.822       | -81.161.222      |
| Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro                                     | 37.071.507        | 50.936.808       |
| Participación en Beneficios y Externos  | 4.283             | -43.687          |
| Gastos de explotación   | -4.554.845        | -4.875.890       |
| Otros gastos técnicos   | -2.362.573        | -615.486         |
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones   | -12.652.082       | -8.383.640       |
| Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asuma el riesgo de la inversión   | -1.902            | -203.160         |
| <b>Resultado Cuenta Técnica Vida</b>  | <b>-8.597.223</b> | <b>6.523.662</b> |

(miles de euros)

|   | <b>2024</b>       | <b>2023</b>        |
|---|-------------------|--------------------|
| Resultado Cuenta Técnica No Vida                        | 4.979.641         | -3.116.492         |
| Resultado Cuenta Técnica Vida                           | -8.597.223        | 6.523.662          |
| Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones | 7.178.538         | 11.671.523         |
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones   | -1.817.914        | -25.333.189        |
| Otros ingresos  | 2.694.034         | 4.290.234          |
| Otros gastos  | -5.745.991        | -21.676.029        |
| Resultado antes de impuestos                            | -1.308.915        | -27.640.290        |
| Impuesto sobre beneficios                               | -253.136          | 3.101.674          |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                          | <b>-1.562.052</b> | <b>-24.538.616</b> |

Información de los Estados Financieros de la Entidad

El resultado de las cuentas técnicas del ejercicio 2024 (Vida y No Vida) se eleva a -3.617 miles de euros (+3.407 miles de euros en 2023), con un decremento de 15.121 miles de euros respecto al ejercicio anterior en la cuenta técnica de vida, y un aumento del resultado de 8.096 miles de

euros respecto al ejercicio anterior en la cuenta técnica de no vida.

La disminución del resultado de la cuenta técnica de Vida es consecuencia de los impactos derivados de los mercados financieros al realizar una gestión activa (realización de pérdidas y

reinversión) ante un entorno alcista de tipos de interés y a la dotación adicional de provisiones técnicas por cambio de tablas de mortalidad de un determinado colectivo de inválidos.

En No Vida, la mejora del resultado de la cuenta técnica de No Vida en 2024, respecto al ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- Una disminución de la ratio de siniestralidad en el negocio de Asistencia Sanitaria (78,9% en 2024 frente al 84,06% en 2023). Negocio que concentra el 91,3% en primas de No Vida
- un ligero aumento de la ratio de gastos, incluidos los gastos internos de gestión de siniestros, de 0,6 puntos (20,8% en 2024, frente al 20,2% en 2023);
- en consecuencia, el ratio combinado, neto de reaseguro, disminuye en 2,9 puntos, hasta situarse en el 97,6% al finalizar el ejercicio 2024 (100,5% en 2023).
- Incremento de los ingresos financieros resultado de la gestión activa de la cartera de activos financieros realizada en el ejercicio anterior (1.369 miles de euros en 2024 frente a -2.427 miles de euros en 2023, consecuencia de las pérdidas realizadas por la venta de determinados activos financieros).

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### La estructura de las inversiones financieras e inmobiliarias de la Sociedad

La estructura de las inversiones financieras e inmobiliarias al cierre del ejercicio 2024 en comparación al 2023 es la siguiente:

(miles de euros)

| Tipo de Activo      | dic.-24        | %           | dic.-23        | %           |
|---------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| Renta Fija          | 386.588        | 69%         | 435.178        | 74%         |
| Acciones            | 511            | 0%          | 484            | 0%          |
| Participadas        | 68.470         | 12%         | 72.826         | 12%         |
| Fondos de inversión | 20.259         | 4%          | 67.062         | 11%         |
| Préstamos           | 86.484         | 15%         | 11.460         | 2%          |
| Activos Unit Linked | 1.434          | 0%          | 2.241          | 0%          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>563.747</b> | <b>100%</b> | <b>589.252</b> | <b>100%</b> |

Los "Activos Unit linked" que figuran en el cuadro anterior, corresponden a un subgrupo de activos del balance cuyos riesgos financieros son

asumidos íntegramente por los tomadores de los seguros afectos a este tipo de productos.

La distribución del activo no varía en el presente ejercicio excepto por la parte de "Préstamos" debido a unos préstamos concedidos a AXA Seguros Generales por importe de 74,6M durante el ejercicio 2024

La renta fija representa el 69% del total del activo de la Sociedad con una rentabilidad media esperada (según TIR a la compra) del 3,02%.

#### Ingresos y gastos, beneficios y pérdidas de las inversiones

El resultado de las inversiones al cierre de 2024, ya sea por alquileres, dividendos o intereses (intereses por cupones devengados durante el ejercicio más los intereses derivados de la amortización positiva o negativa respecto al precio de compra) como las pérdidas y ganancias derivadas por realizaciones de activos financieros ha sido el siguiente:

| (miles de euros)                    | 2024       |          |           |                     |             |        | Total 2024 | Total 2023 | Evolución<br>2024/2023 |
|-------------------------------------|------------|----------|-----------|---------------------|-------------|--------|------------|------------|------------------------|
|                                     | Renta Fija | Acciones | Prestamos | Fondos<br>Inversión | Unit Linked | Otros  |            |            |                        |
| Ingresos                            | 10.783     | 2.860    | 0         | 0                   | 0           |        | 13.643     | 13.355     | 2,2%                   |
| Realizaciones                       | -10.327    | 428      | 0         | 3.178               | 24          |        | -6.697     | -17.588    | -61,9%                 |
| Amortización Inmuebles              |            |          |           |                     |             |        | 0          | -1.843     | --                     |
| Deterioro Inmuebles                 |            |          |           |                     |             |        | 0          | -1.935     | --                     |
| Otros Ingresos y Gastos financieros |            |          |           |                     |             |        | -1.942     | -2.005     | -3,1%                  |
| Resultado Inversiones Financieras   | 456        | 3.288    | 0         | 3.178               | 24          | -1.942 | 5.004      | -10.016    | -149,96%               |

Los Ingresos financieros ascienden en el ejercicio 2024 a 5.004 miles de euros (-10.016 miles de euros en 2023). A pesar de las pérdidas por la realización de parte de la cartera de renta fija en una gestión activa llevada a cabo desde el 2023 con la finalidad de aprovechar el entorno de subida de tipos de interés, se produce un aumento en los ingresos totales.

El objetivo de la operación de venta de títulos en cartera y sustitución por activos a tipos de mercado ha sido el de optimizar la rentabilidad reduciendo el riesgo en las carteras en el entorno económico actual.

#### Pérdidas y Ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

La Sociedad clasifica sus activos financieros de renta fija, renta variable y fondos inversión dentro de la categoría de "Disponible para la venta", excepto para los activos ligados a productos Unit Linked y fondos inversión monetario que se clasifican dentro de la categoría de "Otros activos con cambios en pérdidas y ganancias".

Tras su reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad presenta en sus estados financieros otros ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios 2024 y 2023:

| (miles de euros)  | 2024   | 2023    |
|---|--------|---------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO   | -1.562 | -24.539 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS   | 4.994  | 34.588  |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta                              | 7.705  | 46.340  |
| - Ganancias y pérdidas por valoración   | -1.878 | 27.788  |
| - Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                   | 9.583  | 18.553  |
| 2. Corrección de asimetrías contables   | -1.274 | -644    |
| 3. Ganancias/Pérdidas actuariales por retribuciones a largo plazo al personal | 170    | 420     |
| 3. Impuesto sobre beneficios  | -1.608 | -11.529 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS   | 3.432  | 10.049  |

La Sociedad o cualquiera de las sociedades de su grupo, podrá operar con instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados únicamente con la finalidad de cobertura de posiciones financieras en cartera.

Asimismo, se contempla la finalidad de inversión siempre que la pérdida máxima probable se encuentre limitada al importe íntegro desembolsado.

Categorías de instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados susceptibles de utilización:

a) Futuros y opciones negociadas en mercados organizados de derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio, acciones, dividendos o índices bursátiles.

b) Activos financieros estructurados, que incorporen o no riesgo de crédito. Los activos financieros estructurados deberán ser negociables en mercados organizados.

A la fecha de este informe, no existen inversiones en instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados.

#### **A.4. Resultados de otras actividades**

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 1.155 mil euros (509 mil en 2023).

A 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe de la cuenta técnica de no vida “Otros ingresos técnicos” se incluye el margen de servicios pagados por cuenta del asegurado asimilado a coberturas sanitarias por importe de 901 miles de euros (816 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Asimismo, este epígrafe comprende ingresos compensatorios de la decomisión de la nueva producción de la Sociedad en favor de AXA Seguros Generales (ver Nota 20) por importe de 875 miles de euros.

En el epígrafe de la cuenta técnica de vida “Otros ingresos técnicos” se incluyen ingresos compensatorios de la decomisión de la nueva producción de la Sociedad en favor de AXA Aurora Vida por importe de 443 miles de euros.

Asimismo, en el epígrafe de la cuenta no técnica “Otros ingresos”, se incluye el margen de servicios pagados por cuenta del asegurado que

no forman parte de las coberturas sanitarias por importe de 28 miles de euros (141 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

#### **A.5. Cualquier otra información.**

En relación con el 2025, sin perjuicio de que la Sociedad es susceptible de evoluciones mercantiles dentro del Grupo AXA en España, su actividad se orientará al mantenimiento de los negocios ordinarios, con foco en clientes, redes y partners estratégicos, calidad de servicio y resultados técnicos, todo ello acompañando la migración de los sistemas tecnológicos hacia el entorno del Grupo AXA.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

#### Concepto

La Sociedad cuenta con un eficaz *sistema de gobierno*, que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad y de los mecanismos de control interno y gestión de riesgos, que es además proporcionado a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones que se llevan a cabo.

El sistema de gobierno consiste en una estructura organizativa transparente, con una clara distribución y adecuada separación de funciones, capaz de garantizar la transmisión de la información, con vías efectivas de cooperación, rendición interna de cuentas y comunicación de información en todos los niveles pertinentes de la Sociedad, que asigna claramente funciones y responsabilidades e integra además las funciones clave o fundamentales, esto es: (i) gestión de riesgos, (ii) verificación del cumplimiento, (iii) actuarial y (iv) auditoría interna.

El responsable último del sistema de gobierno es el Consejo de Administración de la Sociedad, quien además aprueba las Políticas corporativas escritas que incluyen la regulación de cuanto se expone, entre otros contenidos y cuyo compendio constituye el llamado *Universo Normativo Corporativo* que rige en la Sociedad y en el Grupo ACME, en calidad de autorregulación.

Las políticas del Grupo ACME son coherentes entre sí, y enuncian los principios fundamentales que deben respetarse en el marco de las actividades de las sociedades de seguros y por extensión del Grupo. La Sociedad en su calidad de filial, se compromete a respetar y aplicar los principios rectores establecidos por la matriz, en el marco de la adopción y elaboración de sus políticas escritas, De esta forma, el sistema de gobierno se integra en la estructura orgánica de la Sociedad y se obtienen las *tres líneas de defensa* que garantizan una adecuada gestión del riesgo y del control.

La estructura de las tres líneas de defensa viene representada en el dibujo siguiente:



### Estructura transversal en el Grupo ACM España

Esta estructura organizativa del sistema de gobierno o gobernanza de la Sociedad a su vez, se coordina convenientemente dentro del Grupo, mediante una organización operativa transversal.

La matriz marca y determina la estrategia y el sistema de gobierno, que se extiende y prolonga a las sociedades del Grupo, respetando sus intereses y creando sinergias necesarias de Grupo.

Tras la adquisición de la Sociedad por AXA en el mes de julio de 2023, la Sociedad se dota de una estructura de gobierno corporativo y de sistema de gobernanza establecida para las sociedades del Grupo AXA en España, garantizando un eficaz sistema de supervisión continuada y con una clara ambición de coordinación de acciones y de coherencia global.

En consecuencia, el gobierno se estructura como sigue:



(\*) Leadership Team y comités delegados comunes para todas las entidades legales de GACME

### Principales niveles de organización y de responsabilidades de la Sociedad;

- ❖ *Junta General de accionistas*
- ❖ *Consejo de Administración y Comité de Auditoría*
- ❖ *Leadership Team y Comité de Negocio y Comités Delegados.*

- ❖ *Junta General de Accionistas*  
La Junta General de Accionistas

La junta general es un órgano de gobierno principal de la Sociedad en el que los accionistas adoptan las decisiones propias como titulares de la Sociedad.

Todos los accionistas, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General

- ❖ *Consejo de Administración y Comité de Auditoría.*

*Consejo de Administración:* su principal competencia es la gestión, supervisión de la estrategia empresarial y la representación de la sociedad.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía y como tal, establece las orientaciones y líneas generales de la actividad de la Sociedad y vela por su aplicación, supervisando la dirección efectiva y el cumplimiento de las Políticas de gobernanza, en su condición de último responsable del sistema de gobierno de la Sociedad, comprendiendo el sistema de control interno y el de gestión de riesgos respectivamente

A la finalización del ejercicio 2024, la composición es la siguiente:

|                           | NOMBRE   |
|---------------------------|--|
| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | Dña. María del Mar ROMERO PANIAGUA             |
|                           | D. Henri Nicolas Marie TEYSSENDIER DE LA SERVE |
|                           | Dña. Sara BIEGER MATEOS                        |
|                           | Dña. Mónica DEZA PULIDO                        |
|                           | D. Francisco TOMÁS BELLIDO                     |
|                           | Dña. María del Mar SANCHEZ DELGADO             |

El Consejo de Administración se somete a la normativa específica sobre ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y disposiciones complementarias, e interactúa adecuadamente con cualquier comité delegado que se establezca en el Grupo, de forma especial con el Comité de Auditoría, así como con la alta dirección y con las personas que ostenten funciones clave, solicitando información de forma proactiva y cuestionando la misma información cuando sea necesario.

Además, en el desarrollo de sus funciones, busca el interés social y la solvencia en la protección adecuada de tomadores, asegurados y beneficiarios de seguros y actúa con unidad de propósito e independencia de criterio.

La estructura del Consejo de Administración comprende su Presidente (y Consejero), su Secretario y vicesecretario, que puede ser en su caso además Consejero y el resto de Consejeros, en número no inferior a (3) tres, entre los que median dos consejeras independientes.

El Consejo se rige por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo, y puede, de conformidad a ello, realizar las delegaciones de facultades a título individual o colectivo que considere necesarias, siendo el máximo exponente el Comité de Auditoría.

El *Comité de Auditoría*: es un órgano delegado del Consejo de Administración, de carácter consultivo, cuyo objeto es el examen y seguimiento de la información financiera, de los sistemas de control interno y de los procesos de auditoría interna y externa del Grupo.

El Comité estará formado por un mínimo de dos consejeros, designados por el Consejo entre los administradores del Consejo de Administración, y dos de ellos ostentan la condición de consejero independiente.

#### ❖ Leadership Team

La estructura ejecutiva se constituye de forma matricial en relación y dependencia directa del General Manager de la Sociedad y vinculándose funcionalmente a directivos clave de las distintas familias profesionales de la matriz AXA España.

Dirigido por el General Manager, quien reporta directamente a la CEO de AXA España, siendo miembro de su Gabinete CEO, el Leadership Team de la Sociedad es el responsable del desarrollo de la operativa en consonancia con las directrices estratégicas marcadas por el Grupo AXA en España. Su principal cometido consiste en implantar la estrategia proyectando la empresa hacia una estructura ONE AXA matricial. El principal foco es contribuir a convertir el Grupo AXA en España en una organización competitiva, ágil y centrada en el Cliente y en el Distribuidor, que lidere el mercado asegurador español.

En la toma de decisiones significativas, la dirección efectiva de la entidad recae por lo menos en 2 personas cumpliendo con el

principio de “cuatro ojos”, que rige en el sistema de gobierno.

El General Manager y resto de Leadership Team de la Sociedad, lo son así mismo, de las otras aseguradoras del Grupo GACM España lo que provoca que pueda dirigir y liderar el equipo de dirección de forma coordinada y coherente.

#### ❖ Comités Delegados:

Con el objetivo de asegurar y monitorizar una adecuada ejecución de la actividad de la Sociedad, así como dar cobertura a requerimientos legales y normativos internos del Grupo AXA (AXA Standards, políticas internas...), la Sociedad se dota de una serie de comités corporativos, en los que se delegan competencias para asegurar una adecuada agilidad en el proceso de toma de decisiones de las compañías, al tiempo que se garantiza claramente un marco de actuación y transparencia

Todos ellos se dotan de normas internas de funcionamiento, debidamente documentadas y publicadas en la intranet.

La Sociedad opera con los siguientes Comités delegados, que actúan de forma transversal en las aseguradoras del Grupo, sin que el orden configure ninguna prelación, más allá del comité delegado de Negocio:



1. Comité delegado de Negocio;
2. Comité delegado de prestaciones personales y salud;
3. Comité delegado de Siniestros P&C;
4. Comité delegado de Sostenibilidad;
5. Comité delegado de Seguridad y salud;
6. Comité delegado de Crisis;
7. Comité delegado IT;
8. Comité Deontológico de prevención de riesgos penales;
9. Comité delegado de Inversiones;
10. Comité de PBCyFT (OCI);
11. Comité de Control y Cumplimiento;
12. Comité de Privacidad.

Son miembros de los citados Comités; Leadership Team, Función clave y otros miembros de las áreas operativas, en su caso.

Esta estructura organizativa está totalmente alineada con las prioridades estratégicas de la Sociedad y el Grupo AXA España.

❖ **Funciones Fundamentales o Clave del Sistema de Gobierno:**

Tras la primera línea de defensa donde se gestiona el riesgo y el control de la propia actividad operativa, el sistema de gobierno integra la segunda línea de defensa con las llamadas Funciones Clave, que ayudan a construir y/o monitorear los controles en la gestión de riesgos y control interno y cumplimiento:

- Función de gestión de riesgos
- Función actuarial
- Función de verificación del cumplimiento normativo
- Función de auditoría interna.

Todas las Funciones clave reportan al Comité de Control y Cumplimiento, e interlocutan de forma continuada con la Función clave respectiva de la sociedad matriz AXA en España, y al General Manager en su caso, y al Comité de Auditoría en todo caso, como vía de información regular y de asesoramiento al Consejo de Administración de la Sociedad.

Todas las Funciones clave disponen de la independencia y autonomía operativa efectiva para ejercer sus funciones y de la autoridad necesaria, mediante su conveniente ubicación en el organigrama de la Sociedad y en la estructura organizativa expuesta, y en virtud de los flujos de información y reporte previstos en las Políticas (autorregulación).

El sistema de gobierno de la Sociedad y del Grupo por extensión, persigue mecanismos de garantía para que ninguna función esté sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente. Cada función opera bajo la responsabilidad última del comité de auditoría/consejo de administración, al que rinde cuentas y dispone así mismo de los recursos y presupuesto necesario a sus fines.

Las Funciones, además, pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal, y disponen de acceso sin restricciones

a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Finalmente, las unidades operativas de la organización, deben informar a las Funciones clave de cualquier hecho que afecte al cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

❖ **Delegado de Protección de Datos (DPO)**

La Sociedad ha designado un Delegado de Protección de Datos que opera con carácter independiente, y cuyas principales funciones consisten en informar, asesorar y supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y demás fuentes normativas complementarias, así como cooperar con la autoridad de control. Así mismo, se cuenta con el asesoramiento del DPO del Grupo AXA en España. El desempeño de estas funciones tiene lugar considerando en su caso, los riesgos, en virtud de la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento.

❖ **Responsable de Distribución**

La entidad ha designado también un responsable de Distribución, que es la persona que desarrolla las más altas funciones de dirección ejecutiva comercial y que supervisa la implementación, aplicación y la revisión de los mecanismos de distribución de los productos, y verifica el cumplimiento interno de esos mecanismos.

❖ **Responsable de Seguridad**

La entidad cuenta con un responsable de Seguridad en la gestión de los riesgos para la seguridad de las redes y sistemas de información utilizados en la prestación de los servicios y a su vez de un responsable de seguridad física (de personas y cosas).

❖ **Data Governance.**

La entidad cuenta con un responsable de la calidad del dato, se gestiona desde la matriz, comprendiendo la gestión del riesgo del dato, verificando la ejecución de los criterios en Calidad del Dato.

### Otros elementos esenciales que integran el Sistema de Gobierno de la Sociedad

- **Formación/Información:** La Sociedad garantiza que todo el personal conozca los procedimientos y normativa para llevar a cabo debidamente sus funciones, mediante formaciones obligatorias regulares y su publicación en la intranet, junto a las Políticas y resto de normativa interna.
- **Aptitud y honorabilidad:** La Sociedad exige requisitos de aptitud y honorabilidad a todos los niveles, de forma directamente proporcional a la asunción de responsabilidades y áreas de actividad pertinentes, para dirigir y supervisar la empresa de modo eficaz, honesto y profesional.
- **Sistemas/Confidencialidad y Custodia:** La Sociedad integra así mismo registros adecuados y ordenados de la actividad y la organización interna de la Sociedad, y medidas adecuadas de salvaguarda de la seguridad, integridad y confidencialidad de la información, teniendo en cuenta la naturaleza de la información de que se trata, y facilita instrucciones directas y claras al empleado, por medio de la Norma interna que se suscribe, y las constantes actividades de concienciación que tienen lugar a través de la intranet.
- **Política y práctica de remuneraciones:** es decisiva en orden a obtener equidad, eficacia y sin incitar de ningún modo a la toma de riesgos por parte de empleados y directivos, y por extensión de la Sociedad, ni incurrir en conflictos de interés, como se expone más ampliamente a continuación.

El Sistema de gobierno descrito no ha sido objeto de cambios significativos en el transcurso del periodo de referencia.

#### *Política y práctica de remuneraciones:*

La *Política de Remuneración* de la Sociedad, es garantía de una gobernanza eficaz, en la medida que fija principios de aplicación común y coherentes, sin incitar directa o indirectamente a la toma de riesgos por parte de directivos o empleados, ni a conflictos de interés, que en último término y en su caso, son identificados y evitados.

La Política marca los principios del sistema de remuneración que en síntesis son los siguientes:

No integra ni comprende la distribución de stock-options ni la atribución de acciones gratuitas, o planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada a favor de consejeros o directivos.

El Director General no percibe otra remuneración que la que se desprende de su contrato de trabajo.

Los Directivos y titulares de Funciones Clave se integran en la misma estructura retributiva que el conjunto de los empleados de la Sociedad, que se aplica sin distinción de edad, sexo o circunstancias personales, y sigue los siguientes principios:

#### *Retribución Fija:*

Ingresos brutos anuales, de carácter fijo y no vinculado a un específico puesto o circunstancias de trabajo (pluses)

- Salario Base
- Mejora Voluntaria
- Complementos diversos (“ad-personam”, experiencia, adaptación, armonización, etc.)

La suma de estos conceptos salariales integra el salario bruto anual.

#### *Retribución variable:*

Ingresos brutos ligados a incentivos comerciales anuales y a los objetivos anuales asignados a personas no pertenecientes a la red de ventas.

Las retribuciones ligadas a incentivos comerciales se definen anualmente en el Plan de Negocio Comercial presentado por el Director Comercial y deberán ser aprobadas por la Dirección General.

#### *Retribución extraordinaria:*

Ingresos brutos ligados a proyectos puntuales, objetivos específicos, pluses diversos con una vigencia temporal limitada (dedicación, turnicidad, etc.).

Como en el caso de retribuciones variables, todas las propuestas y pagos de retribuciones extraordinarias, deberán ser visados por la Dirección de RR.HH. y autorizados por la Dirección General.

*Beneficios sociales:*

Compensaciones extra salariales no monetarias y otras Condiciones especiales de empleado.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

El sistema de gobierno incorpora exigencias en materia de aptitud y honorabilidad y al efecto, establece mecanismos eficaces que garantizan el cumplimiento de las mismas con respecto a las personas que dirigen de manera efectiva la entidad o desempeñan en ella las funciones fundamentales.

Sin el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad, no es posible asegurar un sistema de gobierno con garantías. Por ello, la Sociedad lo regula e integra en su Universo Normativo, mediante la *política PO14 Reglamentación interna y deontológica del Grupo, la*

❖ Elementos subjetivos: las exigencias de aptitud y honorabilidad van referidas, en primer término, a las personas que ejercen:

- ✓ la Dirección efectiva: Consejeros y
- ✓ General Manager de la Sociedad,
  
- ✓ los titulares de las Funciones clave del sistema de gobierno; actuarial, gestión de riesgos, verificación de cumplimiento y de auditoría interna.

Y así mismo, en los empleados:

- ✓ el Responsable de Distribución.

Por supuesto, rige también para el resto de empleados de la Sociedad, de forma directamente proporcional a la asunción de responsabilidades. Y en todo caso, antes de cualquier nueva contratación, se efectúa consulta de contraste en las listas negras públicas.

❖ Elementos objetivos: Son requisitos de obligado cumplimiento y con carácter

continuado, objeto de evaluación y exigencia por la Sociedad:

- a) Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional
- b) Poseer aptitud, esto es, conocimientos y experiencia adecuada para hacer posible la tarea encomendada y gestión sana y prudente de la entidad.

*Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional.*

La Sociedad exige de forma específica, ser personas de buena reputación e integridad personal, que además haya venido observando una trayectoria profesional de respeto a las leyes mercantiles y demás normativa que regula la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

*Poseer aptitud*, esto es, conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la entidad.

- ✓ La Sociedad exige, de forma específica, la cualificación profesional que consiste en disponer de un título superior universitario de grado de licenciatura o grado y master en su caso, en ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros y reaseguros privados, y tener una experiencia profesional, no inferior a cinco años, en el ejercicio de funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad afecta.
  
- ✓ El General Manager debe cubrir los conocimientos relativos a la actividad de la Entidad, el mercado sobre el cual evoluciona, su estrategia, su sistema de gobernanza, la gestión técnica, contable y financiera.
  
- ✓ Los *miembros del Consejo de Administración* deben cubrir, en miras a la

contribución que pueden aportar tanto al Consejo de Administración como a los Comités Delegados, y por la Sociedad principalmente se valora:

- A título personal e individual, los conocimientos y experiencia profesionales necesarios para desempeñar las tareas encomendadas; en el supuesto de consejero persona jurídica, ésta deberá designar en su representación a una persona física que reúna igualmente los requisitos anteriormente citados.
- A título colectivo en el consejo de administración, poseer cualificación, experiencia y conocimientos en;
  - Mercados de seguros y financieros
  - Estrategia empresarial y modelo de empresa
  - Sistema de gobernanza
  - Análisis financiero y actuarial
  - Marco regulador y requisitos

La DGSyFP puede, asimismo, realizar requerimientos individualizados de otra información e inclusive tiene potestad para exigir su sustitución en el caso de considerar motivadamente que una persona incumple los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Durante la vigencia del cargo, la Sociedad o el propio interesado, en la medida que conozca cualquier acontecimiento que pudiera comprometer el cumplimiento de estos requisitos, debe comunicarlo a la Sociedad y ésta a la DGSyFP.

El propio *Sistema de Gobierno* está igualmente sujeto a la verificación y evaluación del supervisor (DGSyFP).

### **B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

La evaluación y gestión de riesgos de las sociedades del Grupo se orienta a garantizar los compromisos con los asegurados, proteger los fondos propios y garantizar y optimizar el resultado contable. El sistema de gestión de riesgos del Grupo se apoya en la cartografía de riesgos a los cuáles está sometido el Grupo.

Los riesgos identificados se han agrupado en los siguientes tipos de riesgos:

- Riesgos técnicos,
- Riesgos financieros,
- Otros riesgos, incluyendo los riesgos operativos.

Estos riesgos, así como su modo de evaluación, gestión y supervisión se describen con detalle en la política de gestión de riesgos y en la política de inversiones del Grupo.

#### Riesgos Técnicos

La gestión de los riesgos técnicos se refiere al conjunto de riesgos que toma un asegurador cuando comercializa contratos de seguro. Estos son: riesgo de prima, riesgo de provisiones y riesgo de catástrofe.

#### Riesgos Financieros

La política de gestión de los riesgos financieros se orienta a establecer una estructura de activos adecuada a los compromisos de pasivo. La orientación hacia este objetivo conduce a garantizar que la envergadura de las desviaciones entre el valor de los activos y el de los pasivos quede delimitada tanto a corto como a medio y largo plazo.

La gestión de los riesgos financieros se refiere a los siguientes riesgos:

- riesgo de tipos de interés
- riesgo de acciones y otros activos volátiles
- riesgo inmobiliario
- riesgo de Crédito
- riesgo de Contraparte
- riesgo de Liquidez

#### Otros Riesgos

- Calidad de los Datos

El ciclo económico invertido característico del sector del seguro debe conducir a todo asegurador a dotarse de un sistema de información adecuado para la toma de decisiones.

Por otra parte, la Directiva Solvencia II conduce a los aseguradores a un mayor formalismo en la

gestión de sus datos y a trabajar en la instauración de una política de control más proactiva para asegurarse del carácter exhaustivo, pertinente y exacto de los datos utilizados en los distintos reportings. La instauración de esta política de calidad de los datos tiene como objetivos:

- La instauración de un modelo de gobierno corporativo adecuado a los datos.
- La descripción de distintos procedimientos orientados a la obtención tanto de los balances contables como de los balances económicos.
- La instauración de un procedimiento que garantiza el control permanente de la calidad de los datos, estableciendo controles bien identificados, con un proceso de seguimiento y trazabilidad.
- Formular un informe sobre la suficiencia y la fiabilidad de los datos comprobados y proponer mejoras cuando proceda.
- La documentación del conjunto del enfoque (política de calidad de los datos, diccionario de datos, dossier de calificación de los datos, referencias de los controles...).

#### · Riesgo de Incumplimiento

El riesgo de incumplimiento se entiende como el riesgo de sanción judicial, administrativa o disciplinaria, de pérdida financiera o atentado a la reputación, resultante del incumplimiento de normativa propia de las actividades, ya sean de naturaleza legal o reglamentaria, o se trate de normas o criterios profesionales y deontológicos, o de instrucciones de la Dirección tomadas, en particular, en aplicación de las consignas del Consejo de Administración.

El Responsable de Cumplimiento vela por la implantación de las principales actuaciones garantes del cumplimiento, en particular, la reglamentaria, la deontología, la validación del cumplimiento de los nuevos productos, la protección de los datos de carácter personal, la confidencialidad médica o la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

#### · Riesgos Operacionales

Los riesgos operacionales son los riesgos de pérdidas que resultan de una inadecuación o de un fallo imputable:

- al incumplimiento de los procedimientos internos,

- a factores humanos,
- a disfunciones de los sistemas informáticos,
- a acontecimientos externos incluido el riesgo jurídico.

La identificación de los riesgos operacionales, habida cuenta de la amplitud del campo de posibilidades, se aborda de dos formas distintas en función de dos factores que son la frecuencia y la severidad.

El tratamiento de los riesgos operacionales es gestionado por un servicio central en colaboración con una red de colaboradores para los riesgos de frecuencia. Los colaboradores en los servicios operativos sirven de enlace para sensibilizar a los equipos de gestión de la importancia del control de los riesgos operacionales.

El área a cargo de los riesgos operacionales establece también las acciones para la mitigación de los riesgos, ya sea actuando sobre las causas de los riesgos para disminuir la frecuencia (acciones de prevención), o sobre sus efectos con el objetivo de reducir su severidad (acciones de protección).

#### · Riesgos de sostenibilidad ESG

Forman parte esencial de los riesgos que se deben identificar, evaluar y gestionar adecuadamente. Tanto los relativos a la cartera de inversiones como los de tarificación de primas y dotación de provisiones.

#### -Riesgos TIC y se seguridad

Es el riesgo de pérdida debido a la violación de la confidencialidad, falla de la integridad de los sistemas y datos, o incapacidad para cambiar las TIC dentro de un tiempo y costos razonables cuando el entorno o los requisitos comerciales cambian (es decir, agilidad). Esto incluye los riesgos cibernéticos, así como los riesgos de seguridad de la información y de eventos externos, incluidos ataques cibernéticos o seguridad física inadecuada.

#### Función de gestión de riesgos

La función de Gestión de Riesgos vela por que la Dirección General apruebe el nivel de riesgos global incurrido por las empresas del Grupo e incluye las consecuencias de la realización de estos riesgos sobre la solvencia previsional y la rentabilidad de las compañías del Grupo.

En este marco, la función de Gestión de Riesgos pilota el proceso ORSA cuyos resultados se presentan, al menos, todos los años a la Dirección. Es también responsable de la coordinación del sistema de gestión de los riesgos y en este marco, debe establecer un cuadro de mando de riesgos.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos participa en el Comité de Control y cumplimiento, Comité de Inversiones y también reporta al General Manager en su caso, y al Comité de Auditoría en todo caso, como vía de información regular y de asesoramiento al Órgano o Consejo de Administración de la Sociedad.

#### *El proceso ORSA*

- i. Integración en la Estructura Organizativa.  
La realización del Proceso ORSA es coordinada por la Función de Gestión de Riesgos e incluye la participación de los siguientes elementos organizativos:
  - Dirección General
  - Staff de solvencia
  - Conformidad y Control Interno
  - Departamento de inversiones financieras
  - Departamentos actuariales de las distintas líneas de negocio
  - Área de control de gestión
  - Áreas operativas de suscripción y siniestros
- ii. Elementos del Proceso ORSA. El Proceso ORSA incluye las siguientes etapas:
  - Definición de la Estrategia de Negocio incluyendo Plan de Negocio
  - Identificación y priorización de los Riesgos a través del Mapa de Riesgos correspondiente
  - Límites de Apetito y Tolerancia al Riesgo
  - Medición de los Riesgos. Diferencias entre el Capital regulatorio (SCR) y el Capital Económico
  - Evaluación Prospectiva de los Riesgos, incluyendo la proyección de los Fondos propios y de las necesidades de Capital, así como, la Gestión del Capital necesaria.
  - Análisis de Escenarios. Pruebas dinámicas de solvencia y sus sensibilidades (Stress Test)
- iii. Protocolo de Realización del Informe ORSA

El proceso ORSA se realiza como mínimo una vez al año y termina con la redacción del Informe ORSA. Este informe es aprobado por el Consejo de Administración y se remite posteriormente a la Autoridad de Supervisión correspondiente.

#### **B.4. Sistema de control interno**

El Sistema de Control Interno garantiza el cumplimiento por parte de la Sociedad, de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes, así como la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la empresa a la luz de sus objetivos, y garantiza también la disponibilidad de información financiera y de otro tipo y su fiabilidad.

A estos efectos cuenta con procedimientos administrativos y contables, una estructura adecuada, mecanismos apropiados de información a todos los niveles de la organización y una función clave de verificación del cumplimiento, que se regulan en la Política de Control Interno y en la Política de verificación de Cumplimiento, respectivamente.

La Sociedad cuenta con un Sistema de Control Interno robusto, apropiado y operativo en la propia organización y en el Grupo, y que se describe a continuación:

#### Principales objetivos del Sistema de Control Interno

- ❖ El Sistema de Control Interno tiene la vocación de contribuir a la realización de los objetivos de la Sociedad y por extensión de la matriz, a través del control de los riesgos, del control de la eficacia, y del control de la calidad de los servicios a los asegurados.
- ❖ Constituye un dispositivo operativo en distintos niveles de la estructura operacional y organizativa y cubre de manera exhaustiva el conjunto de actividades de la Sociedad.
- ❖ Así mismo, el área de control interno opera de forma permanente como servicio común y transversal a todas las entidades GACME. Y asegura así la homogeneidad y la conformidad de los procesos de decisión a nivel de todas las entidades.

A partir de los principios anteriores, los objetivos específicos se concretan de la siguiente forma:

- Prevenir y controlar los riesgos a los cuales se expone la Sociedad y proporcionar al Consejo de Administración la información relevante para los procesos de toma de decisiones.
- Garantizar la fiabilidad y disponibilidad de la información financiera y contable en colaboración con la matriz AXA España.
- Optimizar las actividades de la Sociedad, garantizando la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la empresa a la luz de sus objetivos.
- Verificar el funcionamiento y utilización eficaz y eficiente de los recursos, minimizando los riesgos operativos vinculados a procedimientos inadaptados, a personas, herramientas, sistemas de información o a eventos externos.
- Verificar la adecuada identificación y gestión de los riesgos asociados a la actividad, para incrementar la seguridad y optimizar el uso y necesidades en capital. Para ello se verifica, antes de su implementación cualquier nuevo proceso o modificación de los existentes, para evaluar los posibles riesgos asociados y la implantación de medidas de mitigación adecuadas.
- Velar por la conformidad normativa de sus operaciones, la seguridad jurídica, la conformidad de los contratos y acuerdos, de la actividad y los objetivos estratégicos y el respeto del nivel de riesgo definido por el Consejo de Administración.

La función de revisión y control del dispositivo ha sido encargada por el Consejo de Administración al Área de Control Interno, garantizando su independencia de las distintas áreas de la entidad con una adscripción jerárquica al General Manager y operativa a la Dirección de Control Interno de la matriz AXA España.

#### Funcionamiento del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno se implanta en la totalidad de la estructura de la Sociedad y de las entidades de GACME, mediante el control de las actividades y se basa en un sistema de delegación de funciones de control en cada área operativa y garantiza así la homogeneidad y la conformidad del procedimiento de control. El Control Interno se materializa periódica y sistemáticamente por la realización de controles

de coherencia y seguimiento que son asumidos por las diferentes funciones operativas de la organización, cubriendo todo su perímetro operativo. Estos controles tienen por objeto supervisar y verificar por cada área operativa el estado de los riesgos que dependen de su ámbito de actuación.

Todo el personal de la Sociedad además es consciente de las actividades de control y de su papel en el sistema. Las actividades relacionadas con el control deben tener en cuenta los riesgos con ellas vinculados controlando y reportando las incidencias en relación con los mismos.

Para la realización de su función, el Responsable de Control Interno y el Titular de la función de Cumplimiento, disponen de una red de Colaboradores Funcionales en las distintas áreas operativas de actividad de las sociedades de GACME. Los Colaboradores Funcionales velan, junto con el Responsable de Control Interno y el titular de Cumplimiento, por la ejecución de las acciones de control interno y cumplimiento en las áreas en las cuales prestan sus servicios.

Las actividades de control son proporcionales a los riesgos derivados de los procesos a controlar.

El control interno combina en su operativa, con los aspectos siguientes:

- el entorno de control interno y el ambiente de control, dado que todo el personal conoce su responsabilidad dentro del sistema.
- las actividades de control interno; reforzando la integridad y cultura de cumplimiento, evitando prácticas que pueden incentivar actuaciones inapropiadas. Esto forma parte de la cultura de empresa.
- la comunicación; el sistema funciona a todos los niveles y es responsabilidad del personal directivo su implementación.
- el control (seguimiento); la supervisión propiamente dicha, debe incluir procedimientos de detección de deficiencias, en el marco de la actividad regular.
- El sistema interno de información (antes llamado canal ético de denuncias), que es accesible en las webs del grupo (a Clientes, Empleados; Proveedores y Colaboradores) y en la intranet de la entidad/Grupo. Siendo un Canal destinado a recibir

comunicaciones de riesgos de incumplimiento del Reglamento Interno y Código Deontológico del grupo y/o hechos susceptibles de constituir ilícitos penales corporativos, de corrupción y soborno u otros ilícitos administrativos como, en su caso, los de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo o respecto a la protección de datos, seguridad de la información y de cualquier otro tipo

De forma paralela, la función de Control Interno ejerce un control permanente sobre el cumplimiento de los controles establecidos en las áreas operativas y las entidades de GACME. El procedimiento de evaluación de riesgos y controles contempla, entre otros, los siguientes puntos:

- La existencia de políticas, normas, procesos y procedimientos documentados.
- Un mapa de riesgos global y diversos mapas de riesgos específicos gestionados conjuntamente con áreas especializadas.
- El registro de incidencias detectadas.
- La existencia de un seguimiento efectivo con indicadores que garanticen control y vigilancia de los procesos revisados.
- La precisa identificación y delimitación de los procesos y de sus responsables.
- La existencia de límites definidos y documentados para los riesgos principales.
- La existencia de evidencias de la realización de los controles.
- La evaluación de los riesgos netos toma en consideración el efecto de los procedimientos para evitar, limitar, transferir o asumir riesgos potenciales.

#### Organización del Sistema de Control Interno

Un Responsable encargado de gestionar las tareas de Control Interno (salvo la función de cumplimiento) se ubica en el área de Control Interno que es común a todas las entidades del Grupo. Está vinculado operativa y jerárquicamente al General Manager de la Compañía, a quien reporta directa y periódicamente ante el Comité de Control y Cumplimiento y Comité de Auditoría.

Un Responsable de la Función de verificación del Cumplimiento, se ubica en la Dirección de la Secretaría General y Jurídica y opera de forma independiente operativamente de su Director y

de las áreas operativas que son objeto de control en el cumplimiento, gozando de plena libertad de investigación y valoración. Está vinculado jerárquicamente al Director de Secretaría General, y reporta directa y periódicamente ante el Comité de Control y Cumplimiento y el Comité de Auditoría, entre otros.

Las personas que trabajan dentro del Sistema de Control Interno tienen, entre otras, las siguientes actividades:

- identificación de la naturaleza de los riesgos incurridos por el Grupo, evaluación de estos riesgos y mantenimiento del mapa de riesgos;
- seguimiento de la coherencia y la eficacia del Sistema de Control Interno, instauración de las disposiciones de lucha contra el blanqueo de capitales y seguimiento de su aplicación;
- análisis, autorización y seguimiento de las solicitudes de habilitaciones vinculadas a los sistemas de Información.

Por otra parte, la Sociedad, mantiene publicadas en la intranet para el conocimiento de todos los empleados, las Políticas de Solvencia II suscritas por el Consejo de Administración, así como las diferentes normativas internas y procedimientos específicos relativos a los procesos desarrollados en la Entidad, incluidos los relativos al Sistema de Gobierno.

#### Funciones propiamente de revisión

Principalmente son dos líneas de trabajo las que marcan las tareas a realizar:

- Revisión de los diferentes procesos por parte de Auditoría interna y el seguimiento de los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas por parte de auditoría interna
- sesiones de control de los principales procesos. Estas sesiones, además, son utilizadas para formalizar autoevaluaciones de riesgos y controles principales.

Los informes y seguimiento de las recomendaciones asociados a las auditorías internas, son formalizados y reportados por la Auditoría Interna a la Dirección General y posteriormente al Comité de Auditoría.

### *La implementación de la Función de Verificación de Cumplimiento,*

Además de cuanto se ha expuesto en relación al Sistema de Control Interno en el que se integra la Función de Cumplimiento, cabe informar acerca de su objetivo específico del entorno global de cumplimiento de la Sociedad, adoptando las medidas necesarias para garantizar que las actividades se llevan a cabo con honestidad y respeto a las normas externas e internas, esto es, para garantizar que las actividades cumplen con las exigencias legislativas, reglamentarias y administrativas, así como al conjunto de normas internas, como las Políticas, que regulan las actividades de Grupo GACME y que siguen en coherencia las de la matriz.

La Función del Cumplimiento evalúa, asimismo, el impacto ante cualquier cambio normativo en las operaciones de la entidad y el riesgo de incumplimiento.

Los principales ámbitos de actuación de la Función de Cumplimiento son:

- Deontología
- Seguimiento normativo
- Validación contractual de nuevos productos o de sus modificaciones sustanciales
- Protección de Datos de Carácter Personal
- Lucha contra el Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo
- Normativa de la actividad aseguradora y de distribución
- Responsabilidad Penal de las Personas jurídicas y lucha contra la corrupción y el soborno.
- Recepción y gestión en su caso, de comunicaciones de Conflictos de Interés
- Evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas por el Grupo, para prevenir el incumplimiento

Así mismo, determina anualmente un Plan de Actividad de la Función, con esquemas de actividad previstos, áreas relevantes para el cumplimiento y riesgo de no cumplimiento.

Reporta periódicamente y en especial de forma anual al Comité de Auditoría en relación al Consejo de Administración, cuyo informe contempla en su caso, la consecución de los objetivos y los riesgos inherentes en el proceso

de la propia Función, comprendiendo los aspectos positivos e igualmente los negativos, incorpora las incidencias que, en su caso, se han comunicado o conocido, sugerencias de mejora y parte de actividades de control estables y en el marco de las actuaciones regulares. Reporta también, a la sociedad matriz AXA España con carácter trimestral en interlocución directa con su directora de Compliance y DPO, respectivamente.

La Política de la Función de verificación de cumplimiento comprende las líneas principales y tiene los aspectos operativos regulados en el Procedimiento PE323, accesibles en la intranet de empleados de la Sociedad.

### **B.5. Función de auditoría interna**

La función de Auditoría Interna interviene sobre el perímetro global de GACME . En sus misiones aplica la Política de Auditoría Interna aprobada por los Consejos de Administración. Esta incluye las principales normas deontológicas del Auditor Interno, a destacar entre ellas la independencia de criterio y la objetividad en los análisis.

La Política también define y regula:

- la organización de la función.
- las orientaciones y objetivos principales de la misma. Fundamentalmente:
  - a) la detección de riesgos de toda naturaleza;
  - b) la adecuación y la eficacia de los dispositivos de control;
  - c) la eficacia del sistema de gobernanza;
  - d) la eficacia de los procedimientos de gestión y control de riesgos;
  - e) la adecuación de la organización interna a la naturaleza y dimensión de sus actividades y riesgos;
  - f) la seguridad de los procedimientos;
  - g) la veracidad y la fiabilidad de la información financiera;
  - h) el respeto de las leyes, reglamentaciones y criterios profesionales en vigor;
- los conflictos de interés en el seno de la función de auditoría interna.

- la determinación y planificación de misiones, incluidas las reglas de aprobación.
- los reportes a Consejos de Administración u órganos delegados (Comité de Auditoría).
- el acceso a la información en el ejercicio de la función.

Los aspectos operativos de la Política quedan regulados en el Procedimiento PE302, esencialmente las fases de una misión y el seguimiento de los consiguientes planes de acción.

La Política y el Procedimiento son revisados con periodicidad anual. En la revisión de marzo 2021 se han introducido cambios para adecuarlos a los cambios organizativos.

### **B.6. Función actuarial**

La función actuarial se encarga, principalmente, de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, cerciorándose de que las metodologías, los modelos subyacentes y las hipótesis aplicadas en el cálculo sean adecuadas; de evaluar que los datos utilizados sean suficientes y de calidad; de comparar las mejores estimaciones con las observaciones empíricas y de emitir una opinión sobre la política global de suscripción, así como de la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

Además, la reglamentación de Solvencia II, exige la contribución de la función actuarial en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

El responsable de la función actuarial, reporta, por sus responsabilidades relevantes, directamente al Director General de la entidad y, funcionalmente, al Director de la Función Actuarial de AXA España. Tiene acceso al Consejo de Administración de la entidad a través del Comité de Auditoría.

El responsable de la función actuarial redacta un informe anual, con la finalidad de informar al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la fiabilidad y el carácter adecuado del cálculo de las provisiones técnicas. Este informe

recoge también un resumen de las actividades realizadas por la función actuarial en cada uno de los ámbitos de su responsabilidad.

### **B.7. Externalización**

La política de Externalización ha seguido la de la matriz AXA, tomando serias medidas de garantía de la honorabilidad y aptitud del externo, regula los supuestos de externalización que pueden plantearse, determina las formas en las cuales los acuerdos de subcontratación se deben concluir y el modo en que se supervisa la actividad externalizada.

#### *Información previa al Supervisor:*

Cualquier función crítica o importante, una vez aprobada por el Consejo de Administración, será remitida al Supervisor, y no podrá ponerse en práctica hasta pasados un mínimo de 30 días de la fecha de recepción en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de no mediar posición de su parte.

#### La Externalización en el Grupo

La Sociedad y el grupo por extensión, asume él mismo, a través del resto de empresas que conforman el Grupo la parte fundamental de sus actividades. No obstante, para algunas funciones específicas el Grupo puede recurrir a prestadores de servicios externos.

#### *Procedimiento de Externalización*

La Entidad mantiene en todo momento procedimientos internos que desarrollan bajo qué circunstancias se puede seleccionar un proveedor de servicios externalizados, y de seguimiento, siendo las principales las siguientes:

- ❖ la capacidad financiera y/o técnica de un prestador de servicios para realizar el trabajo confiado;
- ❖ la honorabilidad y habitud;
- ❖ la detección de los posibles conflictos de intereses (por ejemplo, cuando el prestador de servicios actúa también como proveedor de empresas competidoras);
- ❖ un seguro de responsabilidad civil profesional o garantía equivalente;
- ❖ sus mecanismos de control;

## **Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia**

Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A.

- ❖ medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar la seguridad de los tratamientos de protección de datos personales de las personas físicas.
- ❖
- ❖ El contenido y garantías del contrato;
- ❖ La consulta en herramienta software donde se consulta la posible corrupción de los proveedores, de modo que queden categorizados en riesgo alto, medio o bajo.

El resultado dependerá de los parámetros, como:

- a. Prensa negativa
- b. Riesgo de actividad
- c. Riesgo de solvencia o pagos
- d. Sanciones
- e. PEP (Personas Expuestas Polos parámetros)

Por otra parte, la Entidad mantiene procesos internos de control de las externalizaciones

realizadas, mediante controles periódicos y permanentes.

#### **B.8. Evaluación global**

Dada la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad, conforme todos ellos a lo que se describe en los apartados posteriores, el sistema establecido de gobierno corporativo resulta ampliamente acorde a su finalidad. Ello obedece a la incardinación de la sociedad en el seno de un grupo asegurador internacional de magnitud relevante.

#### **B.9. Cualquier otra información**

No es de apreciar ninguna otra información significativa con respecto al sistema de gobernanza que no haya sido desarrollada en los anteriores apartados.

## C. Perfil de riesgo

La tabla siguiente presenta una visión sintética del perfil de riesgo de la Sociedad.

| Tipo de riesgo   | Posición de la Sociedad frente al riesgo   | Gestión del riesgo   |
|--|--|--|
| <b>Riesgo de mercado</b><br>Riesgo de tipo de interés<br>Riesgo de crédito<br>Riesgo de Renta Variable<br>Riesgo inmobiliario<br>Riesgo concentración<br>Riesgo tipo de cambio | Los riesgos de mercado son inherentes a la actividad aseguradora, y en particular al seguro de vida. Los activos serán gestionados combinando distintas estrategias atendiendo a la necesidad de cobertura del pasivo y el comportamiento del mercado. La nueva Política de Inversiones establece que el objetivo de AXA España es maximizar las rentabilidades ajustadas al riesgo y cumplir las expectativas de las partes interesadas, tales como la generación de ingresos ordinarios como ganancias por revalorización, así como garantizar que las inversiones se lleven a cabo en beneficio de los tomadores de las pólizas. Esto se consigue incorporando procesos rigurosos y uniformes de inversión y casamiento de flujos o ALM (por sus siglas en inglés Asset and Liability Management). Con la integración en el grupo AXA la nueva producción de esta Sociedad queda limitada y se espera una disminución del Pasivo superior a la experimentada en los últimos años.<br>La Entidad no tiene exposición al riesgo de Tipo de Cambio | Mediante Directrices de Inversiones y ALM que representan un conjunto de principios y metodologías que ayudan a establecer y mantener un marco uniforme para la totalidad de AXA España, en consonancia con los AXA Standards y las Políticas de Solvencia II del Grupo y garantizando el cumplimiento de la normativa local. Las directrices de Inversiones y ALM garantizan un nivel adecuado de seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de las inversiones, para que la sociedad opere conforme al principio de prudencia. El departamento de inversión deberá asegurar su cumplimiento para lo que se establecen medidas de control interno. |
| <b>Riesgo de suscripción vida</b><br>Riesgo de longevidad<br>Riesgo de mortalidad<br>Riesgo de caída<br>Riesgo de gastos   | La Sociedad tiene en la actualidad una amplia gama de productos de vida riesgo y vida ahorro. La cartera de productos de ahorro se centra principalmente en seguros de ahorro con tipos de revisión trimestral o máxime anual y unit linked. En vida riesgo se centra principalmente en seguros anual renovables. La Sociedad, en el marco de los procesos de mitigación del riesgo, aplica una optimización de la estrategia de reaseguro con el objetivo de limitar determinadas exposiciones punta, favoreciendo la diversificación de los mismos y su necesaria mutualización. Las coberturas de reaseguro se definen en concordancia con los estándares y los límites de tolerancia al riesgo del Grupo AXA habiéndose redactado una nueva Política acorde a esta situación. La inflación no afecta a los pagos dado que en Vida se trabaja con importes nominales de prestaciones.   | -Adaptación de las tarifas a las evoluciones del mercado asegurador.<br><br>- Se ha definido una nueva política de Reaseguro que contempla los estándares AXA para la cobertura necesaria en este ámbito.  |
| <b>Riesgo de suscripción no vida</b><br>Riesgo de primas y reservas<br>Riesgo de caída<br>Riesgo catastrófico  | La Sociedad opera únicamente en los ramos de salud, enfermedad y accidentes. La Sociedad, en el marco de los procesos de mitigación del riesgo, aplica una optimización de la estrategia de reaseguro con el objetivo de limitar determinadas exposiciones punta, favoreciendo la diversificación de los mismos y su necesaria mutualización   | -La gestión del riesgo técnico se realiza de acuerdo a una política de tarificación adaptada al perfil de riesgo de los asegurados.<br>-La supervisión regular de la cartera permite rápidamente tomar medidas correctivas en cuanto a primas y reservas, incluyendo la previsión de las contingencias que la inflación pueda producir en las mismas.<br>- La estructura básica de reaseguro de la entidad consiste en la utilización del reaseguro no proporcional en el ramo de accidentes.  |
| <b>Riesgo de liquidez</b>  | En el marco del objetivo de optimizar el rendimiento de la cartera de inversiones, la Sociedad acepta invertir en activos líquidos en función de los mercados financieros y la evolución de los tipos de interés dentro de unos límites establecidos. El aumento de los rescates del seguro de Vida en los últimos años unido a la limitación de la nueva producción por integración en el Grupo AXA hace que aumente la vigilancia sobre el riesgo de Liquidez  | Se controla de forma recurrente, con las técnicas disponibles y corrientemente aceptadas, con el fin de garantizar, con un nivel razonable de confianza, la suficiente liquidez para atender las obligaciones de pago estimadas. Los activos líquidos a mantener se fijan en un mínimo del 3% de las provisiones técnicas de la entidad.   |
| <b>Riesgo de concentración</b>   | La Sociedad dispone de una cartera de activos suficientemente diversificada.   | -Control periódico del riesgo de concentración entre los distintos emisores de la cartera de activos financieros.  |
| <b>Riesgo Operacional</b>  | La Sociedad desea reducir al máximo la exposición a los riesgos operacionales que puedan tener consecuencias económicas y trabaja en la mejora continua del riesgo operacional.  | La Sociedad evalúa el riesgo operacional según los parámetros establecidos en la fórmula estándar, es decir, en función del volumen de primas y reservas con unos límites máximos establecidos sobre el capital de solvencia obligatorio. Su gestión se realiza en base a un registro continuo de incidencias operacionales, su análisis, valoración y toma de acciones correctoras en su caso.  |
| <b>Riesgo de Seguridad Tecnológica en la Información y Comunicación (ICT)</b>  | Las ventajas de la tecnología han permitido adaptarse a las situaciones de confinamiento y teletrabajo durante la pandemia covid-19. No obstante, esto también conlleva riesgos que se ven aumentados cuando su utilización es más extensiva.  | La Sociedad contempla las mitigaciones a este riesgo en los siguientes ámbitos: la Formación al personal, la Seguridad Lógica (accesos y perfiles de usuario), la Seguridad Física (protección contra falta de energía, fuego y accesos no permitidos), la Seguridad Operacional   |

|                                     |   |  |
|-------------------------------------|---|--|
|                                     | No parece que la evolución observada en 2020 vaya a volver atrás, tanto en el teletrabajo como en el modelo con que las compañías interactúan con sus clientes.   | (firewall y antivirus), Gestión de Incidencias, Inventario de Hardware y Software con monitorización de la vida útil, Gestión de proyectos y sus correlaciones, un Proceso de Gobierno de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas ICT, la Trazabilidad de cambios en la gestión y dispone de un Plan de Continuidad . Algunas funciones no críticas están externalizadas mediante su correspondiente contrato..  |
| <b>Riesgo de Sostenibilidad ESG</b> | Las aseguradoras y los fondos de pensiones pueden desempeñar un papel poderoso en mitigar el impacto del cambio climático y facilitar la transición a una economía más sostenible y con mayor resiliencia.<br>En el marco de la integración en el Grupo AXA, la Sociedad se integrará también en las políticas y acciones de una mayor dimensión que le permitirán adaptarse a este riesgo con una mayor capacidad. | Los supervisores nacionales y europeos han destacado la importancia de que las aseguradoras y los fondos de pensiones gestionen los riesgos de sostenibilidad como parte de su gestión de riesgos, así como contribuir a reducir los riesgos para la sostenibilidad de la sociedad. La integración de consideraciones de sostenibilidad puede requerir ajustes en el diseño del producto, así como regulación y supervisión. La Sociedad está implementando las recomendaciones de EIOPA en cuanto a la inclusión en informe ORSA de un análisis del impacto del Riesgo Climático en el activo y pasivo de la Sociedad. Este análisis desglosa los impactos del Riesgo Físico y Riesgo de Transición |

### C.1. Riesgo de suscripción

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha cuantificado estos riesgos de acuerdo con la normativa vigente de Solvencia II. Se muestra a continuación datos comparativos para los ejercicios 2024 y 2023:

| (miles de euros)             | 2024          | 2023          |
|------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Riesgo de Suscripción</b> | <b>40.425</b> | <b>39.624</b> |
| <b>Vida</b>                  | <b>13.947</b> | <b>12.612</b> |
| Mortalidad:                  | 2.974         | 3.290         |
| Longevidad:                  | 4.533         | 4.136         |
| Discapacidad:                | 3.848         | 4.124         |
| Caída Cartera/Rescates:      | 7.515         | 4.466         |
| Gastos:                      | 2.066         | 2.501         |
| Catastrófico:                | 3.590         | 4.208         |
| <b>Salud</b>                 | <b>26.421</b> | <b>26.965</b> |
| NSLT:                        | 24.759        | 25.032        |
| SLT:                         | 1.133         | 1.226         |
| Catastrófico:                | 3.408         | 3.990         |
| <b>No Vida</b>               | <b>57</b>     | <b>46</b>     |
| Prima y Reservas:            | 56            | 46            |
| Caída Cartera/Rescates:      | 9             | 6             |
| Catastrófico:                | 0             | 0             |

No se observan cambios relevantes en el capital requerido del módulo de suscripción que no sean los derivados de la propia evolución de la actividad aseguradora excepto en el riesgo de caída en Vida que aumenta significativamente debido a dos factores, un incremento de las tasas de rescate y, en menor medida, a un

incremento de los gastos asociados a la cartera de ahorro.

### C.2. Riesgo de mercado y crédito

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha cuantificado estos riesgos de acuerdo con la normativa vigente de Solvencia II. Se muestra a continuación datos comparativos para los ejercicios 2024 y 2023:

| (miles de euros)             | 2024          | 2023          |
|------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Riesgo de Mercado</b>     | <b>41.924</b> | <b>30.735</b> |
| Riesgo Tipo de interés:      | 11.991        | 9.455         |
| Riesgo Renta Variable:       | 5.128         | 5.220         |
| Riesgo de "Spread":          | 19.398        | 10.454        |
| Riesgo Inmuebles:            | 14.784        | 15.448        |
| Riesgo Concentración:        | 21.046        | 10.762        |
| <b>Riesgo de Contraparte</b> | <b>4.879</b>  | <b>4.647</b>  |

Destacar:

- Incremento del riesgo de tipo de interés por un aumento del gap de duraciones entre activo y pasivo, más un ligero incremento de los activos sujetos a dicho riesgo.
- Incremento del riesgo de crédito por un aumento de la exposición de inversiones sujetas a dicho riesgo (47% del total de activos de renta fija "Corporate" frente al 24% en el ejercicio 2023)
- De igual modo, el riesgo de concentración aumenta por un incremento de la exposición

de activos, si bien disminuye por una exposición menor en fondos de inversión monetaria, aumenta por la parte de unos préstamos concedidos por importe de 74,6 millones de euros.

- d) Para medir la calidad del crédito de una emisión o emisor la Sociedad utiliza las notaciones de agencias cualificadas.

Los activos de renta fija de la cartera de la Sociedad son de buena calidad crediticia:

|                | 2024        | 2023        |
|----------------|-------------|-------------|
| <b>AAA - A</b> | <b>78%</b>  | <b>88%</b>  |
| <b>BBB</b>     | <b>22%</b>  | <b>12%</b>  |
| <b>Total:</b>  | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

El 53% de los activos de renta fija son activos soberanos con rating A-AA, no sujetos a riesgo de crédito según la fórmula estándar.

- e) Riesgo de concentración. A cierre del 2024 existe un riesgo de concentración en dos emisores.
- f) Riesgo de inmuebles: en realidad el riesgo de inmuebles no varía excepto por una ligera disminución en el valor de la participación en la sociedad Rafas Servicios Inmobiliarios y de Alquiler, S.L... La Sociedad aplica look through sobre ésta participación al considerar un riesgo de inmuebles sobre los activos subyacentes.

### C.3. Riesgo de liquidez

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene unos activos líquidos que representan un 11,9% sobre las provisiones técnicas,

(miles de euros)

|  | 2024           |
|--|----------------|
| <b>Efectivo y otros activo líquidos</b>                | <b>5.830</b>   |
| <b>Títulos de Renta Fija con vencimiento &lt;1 año</b> | <b>13.800</b>  |
| <b>Fondos Inversión monetaria</b>                      | <b>20.213</b>  |
| <b>Total</b>   | <b>39.843</b>  |
| <b>Provisiones Técnicas</b>                            | <b>334.280</b> |
| <b>% Liquidez</b>                                      | <b>11,9%</b>   |

### C.4. Riesgo de concentración

A cierre 2024 existe un exceso de exposición en dos emisores del Grupo AXA por lo que se exigirá una carga de capital de solvencia adicional para cubrir el riesgo de insolvencia de la contraparte.

Por una parte, tenemos la inversión en Fondos de inversión monetarios de duración corta cuyo emisor pertenece al Grupo AXA y por otro lado unos préstamos concedidos a la sociedad matriz AXA seguros Generales,

(miles de euros)

| Contraparte                        | Rating | Exposición total | Umbral | Exceso de exposición | gl     | SCR_concentración |
|------------------------------------|--------|------------------|--------|----------------------|--------|-------------------|
| GACM ESPAÑA                        | BBB    | 10.260           | 1,50%  | 0,50%                | 27,00% | 688               |
| AXA                                | A      | 66.564           | 3,00%  | 9,95%                | 21,00% | 10.740            |
| <b>Total Riesgo Concentración:</b> |        | <b>76.823</b>    |        | <b>10,45%</b>        |        | <b>10.762</b>     |

### C.5. Riesgo operacional

La Sociedad evalúa el riesgo operacional según los parámetros establecidos en la fórmula estándar.

### C.6. Otros riesgos significativos

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene un compromiso de asistencia financiera a una entidad del grupo para el cumplimiento de sus obligaciones por el préstamo recibido de una entidad bancaria. La deuda pendiente de dicho préstamo asciende, a 31 de diciembre de 2024, a 2,296 millones de euros (2,37 millones de euros a 31 de diciembre de 2023)

### C.7. Cualquier otra información

No es de apreciar ninguna otra información significativa con respecto al perfil de riesgo de la Sociedad que no haya sido desarrollada en los anteriores apartados.

### C.8. Sensibilidad al riesgo

La Sociedad realiza periódicamente análisis de sensibilidad para medir la resistencia de la Sociedad ante los distintos riesgos. Estos estudios permiten una mejor gestión de los distintos riesgos a los que se enfrenta.

El riesgo de mercado es uno de los principales riesgos al que está expuesto la Sociedad.

En el seguro de vida, el riesgo de tipo de interés se refiere sobre todo a los productos de ahorro. Puede adoptar dos formas:

- un riesgo al alza de los tipos: en caso de una subida de los tipos, el tipo de interés utilizado por el asegurador en los contratos corre el riesgo de estar, en un primer momento, por debajo de los tipos de mercado. El fenómeno es tanto más importante cuanto más sea el aumento de las tasas de mercado y más repentino el mismo. Los asegurados pueden entonces decidir rescatar su contrato para invertir sus ahorros en otro producto del mercado. Estos rescates, si resultan significativos, pueden obligar al asegurador a vender sus activos, pudiendo incurrir en pérdidas;
- un riesgo a la baja de las tasas: si las tasas bajan, la tasa de rendimiento del activo disminuye. El riesgo para el asegurador es que ya no pueda pagar los tipos mínimos garantizados en los contratos de ahorro.

Las acciones y los activos asimilados son por naturaleza muy volátiles. El deterioro de estos activos afectará a las cuentas de la compañía de seguros. El asegurador puede verse obligado a constatar provisiones en caso de pérdida de valor latente sobre estos activos, lo que conlleva una disminución sensible de los ingresos de las inversiones. Esta fluctuación del valor de mercado también introduce volatilidad en los coeficientes de solvencia II.

Los riesgos de mercado pueden aumentar si la cartera de activos se concentra en unos pocos emisores.

Por último, el riesgo de crédito o impago de la contraparte dependerá de dos factores: los diferenciales de crédito de los activos expuestos, así como su duración financiera.

## D. Valoración a efectos de solvencia

(miles de euros)

|   | Balance<br>Solvencia II | Valor Estados<br>Financieros | Revalorizaciones |
|---|-------------------------|------------------------------|------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                         |                              |                  |
| Fondo de comercio   | 0                       | 2.316                        | -2.316           |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición  | 0                       | 1.302                        | -1.302           |
| Inmovilizado intangible   | 0                       | 0                            | 0                |
| Activos por impuestos diferidos   | 15.313                  | 10.844                       | 4.470            |
| Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal                         | 0                       | 0                            | 0                |
| Inmovilizado material para uso propio   | 459                     | 373                          | 86               |
| Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked"). | 475.828                 | 469.904                      | 5.924            |
| Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"   | 1.434                   | 1.434                        | 0                |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria  | 86.391                  | 86.391                       | 0                |
| Importes recuperables de reaseguros de:   | 540                     | 940                          | -401             |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado   | 0                       | 0                            | 0                |
| Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro  | 16.881                  | 19.684                       | -2.803           |
| Créditos por operaciones de reaseguro   | 701                     | 701                          | 0                |
| Otros créditos  | 6.084                   | 6.084                        | 0                |
| Efectivo y activos equivalentes al efectivo   | 5.830                   | 5.830                        | 0                |
| Otros activos, no consignados en otras partidas   | 2                       | 2                            | 0                |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   | <b>609.463</b>          | <b>605.805</b>               | <b>3.659</b>     |
|   |                         |                              |                  |
| <b>PASIVO</b>   |                         |                              |                  |
| Provisiones técnicas  | 305.059                 | 334.280                      | -29.221          |
| Otras provisiones técnicas  | 0                       | 0                            | 0                |
| Pasivo contingente  | 0                       | 0                            | 0                |
| Otras provisiones no técnicas   | 13.299                  | 13.299                       | 0                |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares   | 4.235                   | 4.235                        | 0                |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido  | 415                     | 415                          | 0                |
| Pasivos por impuestos diferidos   | 13.770                  | 2.868                        | 10.903           |
| Derivados   | 0                       | 0                            | 0                |
| Deudas con entidades de crédito   | 0                       | 0                            | 0                |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito                                | 0                       | 0                            | 0                |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro  | 6.969                   | 7.899                        | -930             |
| Deudas por operaciones de reaseguro   | 128                     | 128                          | 0                |
| Otras deudas y partidas a pagar   | 8.091                   | 8.091                        | 0                |
| Pasivos subordinados  | 0                       | 0                            | 0                |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas   | 0                       | 0                            | 0                |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   | <b>351.967</b>          | <b>371.215</b>               | <b>-19.249</b>   |
| <b>Exceso de los activos respecto a los pasivos</b>   | <b>257.497</b>          | <b>234.589</b>               | <b>22.907</b>    |

## D.1. Activos

### D.1.1. Valoración del activo

La Sociedad valora los activos y pasivos partiendo de la hipótesis de continuidad del negocio asegurador y según las normas de valoración previstas en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

De igual forma, podrá valorar sus activos conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad, siempre que incluyan métodos de valoración coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la Sociedad podrá reconocer y valorar un activo o pasivo basándose en el método de valoración que utilice para elaborar sus estados financieros individuales, siempre que sea coherente con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

Lo anterior, se plasma en los siguientes criterios de valoración.

#### a) Activos Financieros:

##### a.1) Activos cotizados en mercados regulados

La Sociedad valora estos activos utilizando los precios de cotización en mercados activos de los mismos activos, siendo este el método de valoración por defecto. Asimismo, éste criterio es el que se utiliza para la valoración de los activos en sus estados financieros.

##### a.2) Activos no cotizados en mercados regulados

Cuando no existan precios en mercados activos de estos activos o similares se utilizarán métodos de valoración alternativos (particularmente, en el caso de las acciones, mediante la valoración de los Fondos Propios).

#### b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Cuando no existen precios en el mercado de estos activos o similares se utilizan métodos de valoración alternativos, que atienden a precios y otra información pertinente generada por operaciones de mercado con activos, o grupos de activos idénticos o similares (en este caso, la tasación de un inmueble realizada por un tercero experto, que suele incluir tanto el valor de los terrenos y construcciones como el valor de otras instalaciones e inmovilizado material).

#### c) Participaciones en entidades del Grupo y asociadas

El método de valoración de estos activos es el de la participación ajustada, correspondiente al valor de los activos netos, revaluados, en su caso, con las plusvalías y minusvalías no registradas contablemente

#### d) Depósitos en entidades de crédito

Por su naturaleza se valoran por su importe de reembolso (nominal más intereses devengados y no cobrados a la fecha).

#### e) Activos intangibles

##### e.1) Fondo de Comercio

En el mercado no se considera un activo identificable y separable, y por tanto el valor económico de éste es nulo.

##### e.2) Otros activos intangibles

Cuando sea difícil asignar un valor económico a determinados activos éste se considerará nulo.

#### f) Efectivo y otros activos equivalentes

Recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras, así como las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Se valoran por el importe pagadero a la vista.

#### g) Resto de activos

De acuerdo con el principio de proporcionalidad, se considera el valor que figura en los estados financieros de la sociedad

como válido de mercado para el resto de activos.

### D.1.2. Principales diferencias entre el activo del Balance contable y el de Solvencia II

Se explica continuación las diferencias más significativas entre el activo del balance económico a efectos de Solvencia II y el balance contable que reflejan los estados financieros de la entidad a 31/12/2024 en miles de euros.

#### a) Fondo de comercio

| Activo            | Valor a 31/12/2024   |                  |
|-------------------|----------------------|------------------|
|                   | Balance Solvencia II | Balance contable |
| Fondo de comercio | 0                    | 2.316            |

Durante el ejercicio 2012 la entidad generó un fondo de comercio por importe de 9.284 miles de euros como consecuencia de la fusión por absorción con la entidad Agrupación Mutua del Comercio y de la Industria, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, amortizándose en un plazo de 10 años a partir del cierre del ejercicio 2016 conforme a la nueva normativa aplicable desde entonces.

En el ejercicio 2018 se registró un incremento del Fondo de Comercio resultante de la operación de fusión entre Agrupación Amci y Amsyr por importe de 2.951 miles de euros.

Asimismo, en el ejercicio 2019 se registró un incremento del mismo resultante de la transferencia del negocio de las sucursales en España de ACM VIE a la Sociedad por importe de 8.032 miles de euros. En 2023, en el marco de la transacción del grupo GACME entre Crédit Mutuel y AXA, el valor en libros de dicho fondo de comercio fue cancelado en su mayor parte por razón de la cesión de cartera a Assurances du Crédit Mutuel.

Conforme a la normativa contable vigente, los referidos fondos de comercio vienen siendo amortizados conforme a una vida útil estimada de 10 años.

El valor económico del fondo de comercio, resultante de una combinación de negocios, a efectos de Solvencia II es nulo.

#### b) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

| Activo   | Valor a 31/12/2024   |                  |
|--|----------------------|------------------|
|  | Balance Solvencia II | Balance contable |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | 0                    | 1.302            |

A los efectos del balance económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero, dado que los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguro, incluyendo los derivados de los costes de adquisición. Por lo tanto, la valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición se encuentra formando parte de las provisiones técnicas.

#### c) Activos por impuesto diferido

| (miles de euros)  |               |               |               |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Activos por Impuestos Diferidos                         | 2.024         | 2.023         | Variación     |
| Créditos por Pérdidas a compensar en ejercicios futuros | 3.150         | 6.007         | -2.857        |
| IDA Contables activos financieros                       | 2.913         | 5.487         | -2.574        |
| IDA Activo fiscal diferencias temporarias               | 4.780         | 6.001         | -1.221        |
| IDA Revalorización Best Estimate+MR                     | 4.470         | 3.569         | 901           |
| <b>Total IDA Solvencia II</b>                           | <b>15.313</b> | <b>21.063</b> | <b>-5.750</b> |

Son créditos fiscales generados por una pérdida de valor del activo o un incremento del valor de los pasivos. La revalorización del activo o pasivo al pasar del balance contable al balance económico tiene su correspondiente efecto fiscal en Solvencia II.

La sociedad ha seguido el criterio del registro por separado de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos surgidos en Solvencia II, sin compensación entre ellos. En el caso de los Activos por Impuestos Diferidos (IDA's) se registran hasta el límite de los Pasivos por Impuestos Diferidos y sólo si el efecto fiscal producido por un decremento o incremento de valor del activo o pasivo, respectivamente, no precisa de test de recuperabilidad en base a beneficios fiscales futuros, es decir, la demostración de la existencia de bases imponibles futuras para la compensación de créditos fiscales.

A 31/12/2024 se han registrado activos por impuestos diferidos en Solvencia II al pasar del

balance contable al balance económico por importe de 4.470 miles de euros.

d) Inmovilizado material para uso propio

| Activo                                | Valor a 31/12/2024   |                  |
|---------------------------------------|----------------------|------------------|
|                                       | Balance Solvencia II | Balance contable |
| Inmovilizado material para uso propio | 459                  | 373              |

El valor del inmovilizado material contemplado en los estados financieros se valora con importe nulo excepto una partida de Fondo de Arte valorado en 459 miles de euros.

e) Participaciones

| Activo          | Valor a 31/12/2024   |                  |
|-----------------|----------------------|------------------|
|                 | Balance Solvencia II | Balance contable |
| Participaciones | 68.470               | 62.546           |

Las participaciones se valoran en Solvencia II según el método de participación ajustada (equivalente a los Fondos Propios de la participación -menos activos intangibles y Fondo de Comercio si existiesen al considerarse nulos a efectos de Solvencia II) y no a valor contable según la normativa del PCEA que establece su valor a coste más posibles correcciones valorativas por deterioro.

Cabe comentar que los inmuebles propiedad de la Sociedad fueron cedidos en 2023 a la sociedad de RAFAS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILERES SL a cambio de una participación en la misma. Esta sociedad es quien gestiona dicho patrimonio.

f) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro

Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro se han valorado, a efectos de solvencia para cada línea de negocio (se detallan en el punto D.2.4 los importes de los mismos).

## D.2. Provisiones técnicas

El importe de las provisiones técnicas por línea de negocio, separando el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo es el siguiente,

(miles de euros)

| Descripción                              | LOB   | Mejor          |               | Margen de Riesgo | Total          |
|--|-------|----------------|---------------|------------------|----------------|
|  |       | Estimación     | Riesgo        |                  |                |
| Gastos médicos                           | H-ME  | 43.335         | 1.966         |                  | 45.302         |
| Protección Ingresos                      | H-IP  | 1.467          | 120           |                  | 1.587          |
| Enfermedad con técnicas similares a vida | H-SL  | 6.384          | 327           |                  | 6.711          |
| Asistencia                               | NL-AS | 57             | 4             |                  | 61             |
| Vida con Participación en Beneficios     | L-PB  | 70.673         | 1.190         |                  | 71.863         |
| Seguros Unit Linked                      | L-UC  | 1.644          | 1             |                  | 1.645          |
| Otros seguros de Vida                    | L-O   | 170.307        | 7.584         |                  | 177.891        |
| <b>Total</b>                             |       | <b>293.867</b> | <b>11.192</b> |                  | <b>305.059</b> |

Modelos y Métodos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas:

### D.2.1. Cálculo de la mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación se corresponde con el valor actual esperado de los flujos de caja futuros, descontados con la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, aplicando el ajuste por volatilidad.

a) Seguros de Vida

La proyección de los flujos de caja, se realiza póliza a póliza para todos los contratos de seguro de vida existentes en la fecha de la valoración incluyendo todos los siguientes flujos de caja esperados:

- 1) Pagos de prestaciones y rescates a tomadores y beneficiarios de seguros;
- 2) pagos de los gastos de gestión de la entidad, y
- 3) cobros de primas a los tomadores.

Los cobros de prima proyectados se estiman sobre la base de la prima comercial, sin que se consideren los recargos e impuestos indirectos a cargo de los tomadores.

### Tablas biométricas

Las tablas biométricas aplicadas en la mejor estimación de Solvencia como criterio general se pueden clasificar en dos:

- Tabla biométrica de *longevidad* aplicada en los productos de seguro de rentas, donde la Sociedad toma como referencia las tablas

PER2020 de Segundo Orden publicada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en la Resolución de 17 de diciembre de 2020. Con respecto al cierre contable, la Sociedad ha utilizado para el cálculo de las provisiones contables las tablas de supervivencia PER2020 de Primer Orden.

- Tabla biométrica de *mortalidad*, aplicada principalmente en los productos de seguro de fallecimiento o con un componente del mismo en seguros de ahorro, donde la Sociedad toma como referencia las tablas PASEM 2020 de 2º Orden. Con respecto al cierre contable las tablas de mortalidad utilizadas guardan un margen de prudencia con respecto a las indicadas tablas PASEM 2020.

En relación a los recargos técnicos a efectos contables, los mismos se encuentran recogidos en las tablas regulatorias utilizadas y las validaciones, llevados a cabo hasta el momento por la Sociedad, constatan la suficiencia de las tablas biométricas utilizadas.

- Tabla biométrica de *mortalidad de inválidos*. Para un determinado colectivo de inválidos se ha procedido a cierre 2024 a aplicar unas tablas de mortalidad más acorde con la longevidad de este colectivo, pasando de aplicar unas tablas de experiencia propia (AMCI2006) a unas tablas de experiencia americana (RP2014). Dichas tablas se utilizan tanto en la valoración de las provisiones en Solvencia II como a efectos contables con los ajustes técnicos de 1er.Orden aplicados en las PER2020.

Excepto en los productos de ahorro, para la estimación de los flujos futuros de gastos, las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos, las cuales se consideran adecuadas, en términos globales, a los gastos reales. En los productos de ahorro, estas hipótesis se determinan en función de la experiencia reciente.

Las hipótesis de cancelación y rescates futuros están basadas en la experiencia de cada grupo homogéneo de pólizas de los últimos 3 años.

b) Seguros de Enfermedad con técnicas similares a vida

Para el cálculo de las provisiones técnicas de aquellas obligaciones de seguro con una base técnica similar a la del seguro de vida, se aplicará la misma metodología, que, en los seguros de vida, al proyectar los flujos de caja esperados.

c) Seguro distinto del seguro de vida

La mejor estimación de las obligaciones de seguro distinto del de vida se calcula por separado respecto de las provisiones para siniestros pendientes y las provisiones para primas.

i. Provisiones para siniestros pendientes

Las provisiones para siniestros pendientes se corresponden con los siniestros que ya han ocurrido en la fecha de valoración, independientemente de que hayan sido declarados o no a la entidad.

Las proyecciones de los flujos de caja para calcular estas provisiones de siniestros incluyen los pagos esperados de las prestaciones, netos de recobros, y los gastos de gestión de siniestros de la entidad, sean estos internos o externos, sin que se considere ningún tipo de prima asociada a tales siniestros.

El importe de los gastos internos de gestión de siniestros se obtiene aplicando, sobre la base de cálculo de los pagos esperados de prestaciones, la tasa estimada de gastos internos de gestión de siniestros de los tres últimos ejercicios en relación con los pagos de dichos ejercicios.

Con el fin de reproducir de una forma fiable los flujos de caja futuros asociados a las obligaciones de seguro, de acuerdo con el patrón de liquidación de siniestros de cada grupo homogéneo de riesgos, las provisiones para los siniestros ocurridos han sido calculadas conjuntamente para los siniestros declarados pendientes de liquidación o de pago y para los siniestros ocurridos, pero no declarados en la fecha de valoración.

Se ha considerado un enfoque determinista, siguiendo el método de chain ladder básico. La principal hipótesis que subyace en este método es que la evolución de los siniestros seguirá el patrón de los pagos realizados en los últimos años.

Asimismo, se toma como hipótesis que las liquidaciones de siniestros históricas incorporan el efecto de la inflación en los datos tomados como base. Por tanto, se considera implícitamente en el modelo que la inflación futura será similar a la inflación pasada.

Otra de las hipótesis utilizadas en este método es la determinación de la cola de la distribución de los siniestros, estimada, en su caso, para cada grupo de riesgo homogéneo.

#### ii. Provisiones para primas

Las provisiones para primas se corresponderán con la estimación de los siniestros futuros cubiertos por obligaciones de seguro que se enmarquen en los límites del contrato contemplado en el artículo 18 del Reglamento Delegado. Las proyecciones de flujos de caja para calcular las provisiones para primas incluirán las prestaciones, los gastos y las primas futuras que la entidad pueda obligar al tomador a pagar.

Para el cálculo de la mejor estimación de esta provisión, se ha utilizado un método basado en la simplificación del ratio combinado en la línea de negocio de que se trate aplicado sobre el volumen de primas no imputadas.

### D.2.2. Métodos para calcular el Margen de riesgo

El margen de riesgo representa el coste de inmovilización de los fondos propios (por encima de los tipos de interés sin riesgo) necesario para respaldar los compromisos por seguros durante todo su período de vigencia. Se calcula siguiendo el método denominado «del coste de capital» aplicado a los requerimientos de capital (SCR) futuros de los riesgos de suscripción, de contraparte y operacional.

El margen de riesgo se calcula utilizando un método simplificado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Delegado, puesto que, para reflejar la

naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes de las obligaciones de seguro de la entidad, de manera proporcional, no se considera necesaria una previsión completa de todos los capitales de solvencia futuros.

El cálculo del margen de riesgo requiere la estimación de los SCR futuros sobre toda la duración de la proyección. Dada la complejidad para la determinación de dichos SCR futuros, se ha supuesto, para cada año futuro, que el SCR evoluciona de manera proporcional a la mejor estimación (BE).

Por tanto, el margen de riesgo ha sido calculado utilizando la simplificación del nivel 2 de la jerarquía. Esta aproximación tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones de seguros en el transcurso del tiempo. Como las actividades de la entidad son de diversa naturaleza y tienen, en consecuencia, una duración significativamente diferente, el cálculo del margen de riesgo se efectúa por actividad (Vida; Salud SLT, Salud NSLT y No Vida) y posteriormente se agrega al nivel de toda la entidad.

### D.2.3. Ajuste por volatilidad

La Sociedad aplica para el cálculo de las provisiones técnicas y capital regulatorio de Solvencia II el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Atendiendo a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, es decir, considerando cero el ajuste por volatilidad, se obtienen los siguientes resultados en el cálculo de provisiones técnicas, capital de solvencia obligatorio, capital mínimo obligatorio y fondos propios:

| <i>(miles de euros)</i>       | con_Ajuste<br>volatilidad | sin_Ajuste<br>volatilidad |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Provisiones técnicas (ME+MR)  | 305.059                   | 308.998                   |
| Capital Solvencia Obligatorio | 68.014                    | 68.204                    |
| Capital mínimo Obligatorio    | 17.418                    | 17.517                    |
| Fondos Propios                | 257.497                   | 254.542                   |

### D.2.4. Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro

Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro se han valorado, a

efectos de solvencia, caso a caso, obteniendo los siguientes importes:

- a) Para el conjunto de las obligaciones de seguros de vida, los importes recuperables del reaseguro ascienden, a 31 de diciembre de 2024, a 539,35 miles de euros (1.001,72 en el ejercicio anterior), que corresponden íntegramente a línea de negocio «Otro seguro de vida».
- b) Para las obligaciones de seguro distinto del seguro de vida: para cada línea de negocio, los importes recuperables del reaseguro, al cierre del ejercicio de valoración y del ejercicio anterior, son los indicados en el siguiente cuadro:

(miles de euros)

| Activo                           | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|----------------------------------|------------|------------|
| Seguros de gastos médicos        | 1          | 0          |
| Seguro de protección de ingresos | 0          | 12         |
| <b>Total:</b>                    | <b>1</b>   | <b>13</b>  |

#### D.2.5. Incertidumbre asociada al importe de las provisiones técnicas

En la valoración de las provisiones técnicas se utilizan hipótesis y estimaciones con respecto a las cuales existe un cierto grado de incertidumbre, y concurren múltiples factores que pueden determinar que las obligaciones futuras de la entidad difieran de las previsiones realizadas. Entre estos factores, merecen ser destacados los siguientes:

- cambios en las tendencias en las que se basan las tablas de mortalidad y morbilidad que afectan a la actividad aseguradora de Vida y Salud;
- frecuencia y gravedad de los siniestros objeto de cobertura en los seguros de No Vida y
- variaciones en los tipos de interés.

La consideración de algunos de estos factores de riesgos figura en el presente informe en la sección “C. Perfil de riesgo”.

La descripción de estos riesgos no es limitativa. Otros riesgos e incertidumbres, de los cuales la Sociedad hoy no tiene conocimiento o que, con los conocimientos actuales, no han sido considerados como significativos actualmente, podrían tener igualmente repercusiones

importantes sobre los resultados o los flujos de tesorería futuros.

#### D.3. Otros pasivos

Para el resto de pasivos, se considera el valor que figura en los estados financieros de la entidad como mejor estimación al valor económico de los mismos.

#### D.4. Principales diferencias entre el pasivo del Balance contable y el de Solvencia II

##### a) Provisiones Técnicas

##### i. Obligaciones de seguro de vida

(miles de euros)

| Descripción  | Valor a 31/12/2024 |                  |                |   |
|--|--------------------|------------------|----------------|---|
|  | Mejor Estimación   | Margen de Riesgo | Total          | Provisiones técnicas de los estados financieros |
| Seguro con participación en beneficios             | 70.673             | 1.190            | 71.863         | 72.452  |
| Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión | 1.644              | 1                | 1.645          | 1.520   |
| Otros seguros de vida                              | 170.307            | 7.584            | 177.891        | 211.062   |
| <b>Total</b>                                       | <b>242.624</b>     | <b>8.774</b>     | <b>251.398</b> | <b>285.034</b>                                  |

No se obtienen resultados significativamente diferentes por las diferencias metodológicas en el cálculo de la mejor estimación a efectos de solvencia y las provisiones técnicas constituidas en los estados financieros, con la excepción relevante de los siguientes aspectos:

- a) la consideración de la hipótesis de rescate en la valoración de la mejor estimación;
- b) el descuento de los flujos de caja futuros esperados con la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo con el ajuste por volatilidad;
- c) adición de un margen de riesgo

Adicionalmente, el valor de las provisiones técnicas de Solvencia II incorpora el margen de riesgo.

En el cuadro siguiente se muestran, para cada línea de negocio, las principales diferencias de valoración que originan los diferentes resultados.

| Línea de negocio                        | Diferencias sustanciales en las hipótesis de valoración de las provisiones técnicas en el marco de Solvencia II y en el cálculo a efectos contables  |
|---|--|
| Seguros con participación en beneficios | En esta línea de negocio se enmarcan, exclusivamente, los seguros de ahorro. Las diferencias de valoración se producen al aplicar al cálculo de la mejor estimación una metodología de cálculo distinta al utilizado en el cálculo de las provisiones técnicas constituidas en los estados financieros de algunos productos basado en la proyección de participación en beneficios futuros y actualizados a un tipo de descuento de mercado. |
| Otros Seguros de vida                   | Las diferencias de valoración se producen, asimismo, al aplicar al cálculo de la mejor estimación un menor tipo de descuento que el interés técnico utilizado para el cálculo de las provisiones técnicas constituidas en los estados financieros, en aquellos productos que tienen un tipo de interés mínimo garantizado, basado en la proyección de una rentabilidad futura al asegurado y actualizada a un tipo de descuento de mercado.  |

Los principios contables seguidos por la Entidad se encuentran recogidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA). En relación con la valoración de las provisiones técnicas, la Sociedad establece sus provisiones contables conforme al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR), concretamente según su Disposición Adicional quinta.

En lo referente al tipo de interés a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2016, y cuyas provisiones técnicas se calcularon aplicando el tipo de interés contemplado en el apartado 1.a).1º del artículo 33 del anterior Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP), se ha tenido en consideración lo previsto en el punto segundo de la Disposición adicional quinta a la que se ha hecho referencia en el párrafo anterior. A tales efectos, la sociedad optó en su momento por adaptarse a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad, siguiendo un método de cálculo lineal.

El plazo elegido para la aplicación del citado método lineal fue de 10 años, a contar desde el 31 de diciembre de 2015. A raíz de la fuerte subida de tipos de interés, la Sociedad tomó la decisión de finalizar el periodo de adaptación o periodo transitorio de 10 años y adaptarse a partir del cierre de 2022 a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo más el componente de volatilidad debido a haberse creado una

situación del entorno de tipos de interés más favorable. Esto sí, el tipo de interés a aplicar estará limitado a la rentabilidad real afecta a cobertura de cada cartera.

- ii. Obligaciones de seguro de enfermedad con técnicas similares a los seguros de vida (SLT)

| Descripción              | Valor a 31/12/2024 |                  |       | Provisiones técnicas de los estados financieros |
|--------------------------|--------------------|------------------|-------|---|
|                          | Mejor Estimación   | Margen de Riesgo | Total |   |
| Seguro de enfermedad SLT | 6.384              | 327              | 6.711 | 5.092   |

Al igual que en los compromisos de seguro de vida, las diferencias son consecuencia de un tipo de descuento aplicado en el cálculo de la mejor estimación diferente, respecto a las provisiones técnicas contables y la incorporación del margen de riesgo en las provisiones técnicas de Solvencia II.

- iii. Obligaciones de seguro distintas del seguro de vida: enfermedad

(miles de euros)

| Descripción                      | Valor a 31/12/2024 |                  |               | Provisiones técnicas de los estados financieros |
|----------------------------------|--------------------|------------------|---------------|---|
|                                  | Mejor Estimación   | Margen de Riesgo | Total         |   |
| Seguro de gastos médicos         | 43.335             | 1.966            | 45.302        | 42.570  |
| Seguro de protección de ingresos | 1.467              | 120              | 1.587         | 1.488   |
| <b>Total</b>                     | <b>44.802</b>      | <b>2.087</b>     | <b>46.889</b> | <b>44.058</b>                                   |

Ambas líneas de negocio se caracterizan por el hecho de que los siniestros tienen una duración de tramitación corta (*siniestros de cola corta*).

En el cuadro siguiente se muestran las principales diferencias metodológicas en el cálculo de las provisiones técnicas:

| Tipo de provisión a efectos contables   | Constituida en los estados financieros                                  | Mejor estimación a efectos de solvencia   |
|---|---|---|
| Para siniestros pendientes declarados   | Estimación caso a caso  | Método estadístico determinista: Chain ladder   |
| Para siniestros ocurridos no declarados | Métodos estadísticos basados en el número de siniestros IBNR y su coste |   |
| Para primas no consumidas               | Valoración efectuada póliza a póliza a <i>prorrata temporis</i>         | Simplificación del coeficiente combinado de la línea de negocio sobre la PPNC y anticipación del resultado técnico correspondiente a las renovaciones tácitas |

#### iv. Otros seguros de no vida

(miles de euros)

| Descripción          | Valor a 31/12/2024 |                  |       | Provisiones técnicas de los estados financieros |
|----------------------|--------------------|------------------|-------|---|
|                      | Mejor Estimación   | Margen de Riesgo | Total |   |
| Seguro de asistencia | 57                 | 4                | 61    | 97  |

rentas vitalicias se realiza utilizando la curva de tipos de interés sin riesgo con el ajuste por volatilidad por lo que no se acoge a la posibilidad establecida en la nueva normativa de "Casamiento de Flujos".

#### b) Otros Pasivos

La Sociedad dispone de unas modalidades de seguro de rentas vitalicias cuya valoración de sus provisiones técnicas se regula en base al artículo 33.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (33.2.a) Casamiento de flujos) previsto en la Disposición adicional quinta del ROSSEAR (R.D. 1.060/2015). La Sociedad, en sus estados financieros, realiza las correcciones por asimetrías contables causadas por los activos financieros valorados dentro de la categoría de "Disponibles para la venta" y vinculados a dichas modalidades.

#### i. Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

| Pasivo                                       | Valor a 31/12/2024   |                  |
|--|----------------------|------------------|
|  | Balance Solvencia II | Balance contable |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro | 6.969                | 7.899            |

En Solvencia II, la valoración de la mejor estimación de estas modalidades de seguros de

En consonancia con lo comentado en el epígrafe anterior, la diferencia entre el importe en el Balance contable y el valor en el Balance Solvencia II, obedece a la retrocesión de la corrección por asimetrías contables del balance contable correspondiente a las modalidades de seguros de rentas vitalicias. En el balance contable, la referida corrección por asimetrías contables expresa el ajuste simétrico a través del patrimonio neto de las variaciones en los instrumentos financieros vinculados a los compromisos por contrato de seguro cuando no

proceda su reconocimiento a través de las cuentas de provisiones técnicas.

ii. Pasivos por impuestos diferidos

(miles de euros)

| Pasivos por Impuestos Diferidos           | 2.024         | 2.023         | Variación     |
|---|---------------|---------------|---------------|
| IDP contables activos financieros         | 2.209         | 3.175         | -966          |
| IDP Pasivo fiscal diferencias temporarias | 658           | 1.097         | -439          |
| IDP Revalorización Best Estimate          | 10.881        | 12.513        | -1.631        |
| IDP Revalorización otros activos/pasivos  | 21            | 0             | 21            |
| <b>Total IDP Solvencia II</b>             | <b>13.770</b> | <b>16.785</b> | <b>-2.576</b> |

La sociedad ha seguido el criterio del registro por separado de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos surgidos en Solvencia II, sin compensación entre ellos.

En 2024 se han registrado Pasivos por Impuestos Diferidos en el balance de Solvencia II por la menor valoración de las provisiones técnicas de algunas líneas de negocio.

Para el resto de pasivos, se considera el valor en los estados financieros de la Sociedad como valor razonable en Solvencia II.

#### D.5. Otra Información

La Sociedad no aplica:

- a) Ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.
- b) La estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.
- c) Deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

## E. Gestión del capital

---

La gestión del capital de la Sociedad tiene como principales objetivos su estabilidad, manteniendo el nivel de solvencia, y la preservación, en todo momento, del cumplimiento de los requisitos regulatorios.

La Sociedad dispone de fondos propios cuyas características permiten clasificarlos casi íntegramente en la categoría "Nivel 1 no restringido".

La única fuente posible actualmente de degradación de la calidad de los fondos propios es la existencia de activos netos por impuestos diferidos en el balance económico Solvencia II que, automáticamente, es clasificado como fondos propios de "Nivel 3".

Si apareciera un nuevo elemento de fondos propios (emisión de deuda subordinada, fondos propios auxiliares), sus características serían objeto de un análisis en profundidad por el Responsable de la Función Gestión de los Riesgos con el fin de determinar la categoría en la cual clasificarlo.

La Sociedad se asegura que sus fondos propios respetan las reglas de "tiering" (o niveles de clasificación de los fondos propios), tal y como están definidas en el artículo 82 del Reglamento Delegado europeo 2015/35:

- el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos a la mitad del capital de solvencia obligatorio;
- el importe admisible de los elementos de nivel 3 será inferior al 15 % del capital de solvencia obligatorio;
- la suma de los importes admisibles de los elementos de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50 % del capital de solvencia obligatorio;
- el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos al 80 % del capital mínimo obligatorio;
- los importes admisibles de los elementos de nivel 2 no superará el 20% del capital mínimo obligatorio.

La Dirección de la entidad lleva a cabo su gestión de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo de Administración mediante el

seguimiento y control de los recursos propios de la entidad y de los requerimientos de capital conforme a la evolución del perfil de riesgo.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad alcanza una ratio entre fondos propios admisibles y capital de solvencia obligatorio de 378,59% y una ratio entre fondos propios admisibles y capital mínimo obligatorio de 1469,45%.

### E.1. Fondos propios

Los fondos propios estarán constituidos por la suma de los fondos propios básicos y, en su caso, de los fondos propios complementarios.

Los fondos propios básicos de la Sociedad se componen únicamente del excedente de los activos con respecto de los pasivos valorados conforme al artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

Se muestra a continuación el detalle de los componentes de los fondos propios básicos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023,

(miles de euros)

#### Fondos propios básicos 2024

| Fondos propios básicos  | Total          | Nivel 1        | Nivel 2  | Nivel 3      |
|---|----------------|----------------|----------|--------------|
| Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)   | 200.000        | 200.000        | 0        | 0            |
| Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios  | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Fondo mutual inicial  | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Cuentas mutuales subordinadas   | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Fondos excedentarios  | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Acciones preferentes  | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes   | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Reserva de conciliación   | 55.954         | 55.954         | 0        | 0            |
| Pasivos subordinados  | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos   | 1.543          | 0              | 0        | 1.543        |
| Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente | 0              | 0              | 0        | 0            |
| <b>Total Fondos Propios</b>   | <b>257.497</b> | <b>255.954</b> | <b>0</b> | <b>1.543</b> |

#### Fondos propios básicos 2023

| Fondos propios básicos  | Total          | Nivel 1        | Nivel 2  | Nivel 3      |
|---|----------------|----------------|----------|--------------|
| Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)   | 200.000        | 200.000        | 0        | 0            |
| Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios  | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Fondo mutual inicial  | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Cuentas mutuales subordinadas   | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Fondos excedentarios  | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Acciones preferentes  | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes   | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Reserva de conciliación   | 56.795         | 56.795         | 0        | 0            |
| Pasivos subordinados  | 0              | 0              | 0        | 0            |
| Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos   | 4.278          | 0              | 0        | 4.278        |
| Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente | 0              | 0              | 0        | 0            |
| <b>Total Fondos Propios</b>   | <b>261.073</b> | <b>256.795</b> | <b>0</b> | <b>4.278</b> |

Los elementos de los fondos propios se clasifican en tres niveles. La clasificación de dichos elementos dependerá de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios y de en qué medida posean las determinadas características:

a) el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento

como en caso de liquidación (disponibilidad permanente);

b) en caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios

de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

La Sociedad no dispone de:

- a) Fondos propios básicos a los que les sea de aplicación las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE
- b) Fondos propios complementarios contemplados en el artículo 89 de la Directiva 2009/138/CE
- c) Deduciones por participaciones en entidades de crédito.

Asimismo, los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio, clasificados por niveles, es el siguiente,

|   | Total   | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|---|---------|---------|---------|---------|
| Fondos propios disponibles para cubrir el SCR | 257.497 | 255.954 | 0       | 1.543   |
| Fondos propios disponibles para cubrir el MCR | 255.954 | 255.954 | 0       | 0       |

Al cierre del ejercicio 2024, el patrimonio neto que consta en los estados financieros difiere del excedente de los activos con respecto de los pasivos calculados a efectos de solvencia II en -22,9 millones de euros,

| (en miles de euros)             | Solvencia II | Patrimonio Neto Estados Financieros |
|---------------------------------|--------------|-------------------------------------|
| Exceso activos respecto Pasivos | 257.497      | 234.589                             |

Dicha diferencia viene explicada en gran parte por:

- a) Activo:
  - i. Valoración nula, conforme a las reglas de Solvencia II, del Fondo de Comercio contable (artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35) de la sociedad Agrupació AMCI (-2,316M de euros).
  - ii. Diferencias de valoración de las inversiones (+5,9M de euros).

- iii. Registro de Activos por Impuestos Diferidos (4,46M) por revalorización de activos y pasivos en Solvencia II

- b) Pasivo:
  - i. Disminución de provisiones técnicas en 29,22M de euros, principalmente en el ramo de vida debido a las diferencias metodológicas aplicadas en Solvencia II y basadas en la estructura de tipo de interés de mercado que afectan significativamente a las garantías a largo plazo y a la caída de cartera en ahorro principalmente.
  - ii. Registro de Pasivos por Impuestos Diferidos (+10,9M) por revalorización de activos y pasivos en Solvencia II

Se muestra a continuación, de forma resumida, las diferencias de valoración del balance de Solvencia II y el de los Estados Financieros a 31 de diciembre 2024:

| (miles de euros)                      | Solvencia II   | Estados Financieros | Diferencia Valoración |
|---------------------------------------|----------------|---------------------|-----------------------|
| <b>Activo</b>                         |                |                     |                       |
| Fondo de Comercio                     | 0              | 2.316               | -2.316                |
| Inmovilizado material para uso propio | 459            | 373                 | 86                    |
| Activos por impuestos Diferidos       | 15.313         | 10.844              | 4.470                 |
| Inversiones                           | 475.828        | 469.904             | 5.924                 |
| Resto activos                         | 117.863        | 122.368             | -4.505                |
| <b>Total</b>                          | <b>609.463</b> | <b>605.805</b>      | <b>3.659</b>          |
| <b>Pasivo</b>                         |                |                     |                       |
| Provisiones Técnicas                  | 305.059        | 334.280             | -29.221               |
| Pasivos por impuestos diferidos       | 13.770         | 2.868               | 10.903                |
| Resto Pasivo                          | 33.137         | 34.068              | -930                  |
| <b>Total</b>                          | <b>351.967</b> | <b>371.215</b>      | <b>-19.249</b>        |

## E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

La Sociedad calcula el capital de solvencia obligatorio basándose en la aplicación de la fórmula estándar.

Los resultados globales al cierre del ejercicio 2024 sobre la solvencia financiera de la sociedad se sintetizan en el siguiente cuadro:

|                          | (miles de euros) |
|--------------------------|------------------|
|                          | <b>2024</b>      |
| <b>SCR</b>               | <b>68.014</b>    |
| <b>Capital Admisible</b> | <b>257.497</b>   |
| <b>Ratio Solvencia</b>   | <b>378,59%</b>   |
| <hr/>                    |                  |
| <b>MCR</b>               | <b>17.418</b>    |
| <b>Capital Admisible</b> | <b>255.954</b>   |
| <b>Ratio Solvencia</b>   | <b>1469,45%</b>  |

El perfil global del riesgo de la Sociedad, medido en términos de carga de capital, se distribuye por tipo de riesgo como se refleja en el cuadro siguiente,

(miles de euros)

| <b>Requerimiento de Capital (Solvencia II)</b> |               |
|--|---------------|
| <b>Riesgo de Mercado</b>                       | <b>41.924</b> |
| Riesgo Tipo de interés                         | 11.991        |
| Riesgo Renta Variable                          | 5.128         |
| Riesgo de "Spread"                             | 19.398        |
| Riesgo Inmuebles                               | 14.784        |
| Riesgo Concentración                           | 21.046        |
| <b>Riesgo de Suscripción</b>                   | <b>40.425</b> |
| Vida   | 13.947        |
| Salud  | 26.421        |
| No Vida  | 57            |
| <b>Riesgo de Contraparte</b>                   | <b>4.879</b>  |
| <b>Riesgo Act.Intangibles</b>                  | <b>0</b>      |
| <hr/>  |               |
| <b>BSCR</b>                                    | <b>62.503</b> |
| <hr/>  |               |
| <b>Riesgo Operacional</b>                      | <b>5.511</b>  |
| Ajuste Impuestos Diferidos                     | 0             |
| <b>SCR</b>                                     | <b>68.014</b> |

No se aplica ajuste por impuestos diferidos al haberse delimitado el mismo al pasivo por impuestos diferidos netos. Para el cálculo del requerimiento del capital de solvencia (SCR), la entidad limita conceptualmente el ajuste por impuestos diferidos al montante total de pasivos netos por impuestos diferidos. Dado que del balance económico no se desprenden pasivos netos por impuestos diferidos, no actúa el referido ajuste.

El cálculo del capital mínimo obligatorio se determina como el importe máximo entre el importe mínimo en términos absolutos establecido en el artículo 129 de la Directiva 2009/138/CE y el importe resultante de la combinación de los segmentos de negocio de la Sociedad, con unos límites máximo y mínimo en función del importe del Capital de Solvencia Obligatorio (45% y 25% del SCR respectivamente).

(miles de euros)

| <b>Capital Mínimo Obligatorio</b>                        | <b>Importe</b> |
|--|----------------|
| Capital Mínimo Obligatorio lineal                        | 17.418         |
| Capital de Solvencia Obligatorio SCR                     | 68.014         |
| Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio (45% SCR) | 30.606         |
| Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio (25% SCR) | 17.003         |
| Capital Mínimo Obligatorio combinado                     | 17.418         |
| Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio    | 6.700          |
| <b>Capital Mínimo Obligatorio</b>                        | <b>17.418</b>  |

### E.3. Cualquier otra información

No es de mención información adicional a la indicada en los anteriores apartados.

## F. ANEXOS

Se reproducen a continuación las plantillas cuantitativas Solvencia II como parte del Informe sobre la situación financiera y de solvencia (los importes figuran en miles de euros):

### Plantillas

#### S.02.01.02

#### Balance

(en miles de euros)

| ACTIVO   |              | Valor Solvencia II |
|--|--------------|--------------------|
|  |              | C0010              |
| Fondo de comercio  | R0010        | 0                  |
| Comosiones anticipadas y otros costes de adquisición   | R0020        | 0                  |
| Inmovilizado intangible  | R0030        | 0                  |
| Activos por impuestos diferidos  | R0040        | 15.313             |
| Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal                                      | R0050        | 0                  |
| Inmovilizado material para uso propio  | R0060        | 459                |
| Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").              | R0070        | 475.828            |
| Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)  | R0080        | 0                  |
| Participaciones  | R0090        | 68.470             |
| Acciones   | R0100        | 511                |
| Acciones - cotizadas   | R0110        | 0                  |
| Acciones - no cotizadas  | R0120        | 511                |
| Bonos  | R0130        | 386.588            |
| Deuda pública  | R0140        | 204.602            |
| Deuda privada  | R0150        | 181.987            |
| Activos financieros estructurados  | R0160        | 0                  |
| Titulaciones de activos  | R0170        | 0                  |
| Fondos de inversión  | R0180        | 20.259             |
| Derivados  | R0190        | 0                  |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo  | R0200        | 0                  |
| Otras inversiones  | R0210        | 0                  |
| Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"  | R0220        | 1.434              |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria   | R0230        | 86.391             |
| Anticipos sobre pólizas  | R0240        | 10                 |
| A personas físicas   | R0250        | 0                  |
| Otros  | R0260        | 86.381             |
| Importes recuperables de reaseguros de:  | R0270        | 540                |
| Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.           | R0280        | 0                  |
| Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud   | R0290        | 0                  |
| Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida  | R0300        | 0                  |
| Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" | R0310        | 539                |
| Seguros de salud similares a los seguros de vida   | R0320        | 0                  |
| Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"                                     | R0330        | 539                |
| Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"   | R0340        | 0                  |
| Depósitos constituidos por reaseguro aceptado  | R0350        | 0                  |
| Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro   | R0360        | 16.881             |
| Créditos por operaciones de reaseguro  | R0370        | 701                |
| Otros créditos   | R0380        | 6.084              |
| Acciones propias   | R0390        | 0                  |
| Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos   | R0400        | 0                  |
| Efectivo y activos equivalentes al efectivo  | R0410        | 5.830              |
| Otros activos, no consignados en otras partidas  | R0420        | 2                  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  | <b>R0500</b> | <b>609.463</b>     |

| <b>PASIVO</b>   |              |                |
|---|--------------|----------------|
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida   | R0510        | 46.950         |
| Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)   | R0520        | 61             |
| PT - seguros distintos del seguro de vida - PT calculadas en su conjunto  | R0530        | 0              |
| PT - seguros distintos del seguro de vida - mejor estimación (ME)   | R0540        | 57             |
| PT - seguros distintos del seguro de vida - margen de riesgo (MR)   | R0550        | 4              |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)                                    | R0560        | 46.889         |
| PT - seguros de salud - PT calculadas en su conjunto  | R0570        | 0              |
| PT - seguros de salud - mejor estimación  | R0580        | 44.802         |
| PT - seguros de salud - margen de riesgo  | R0590        | 2.087          |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los vinculados a índices y fondos de inversión "index-linked" y "unit-linked"). | R0600        | 256.464        |
| Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)   | R0610        | 6.711          |
| PT - seguros de salud (similares a los de vida) - PT calculadas en su conjunto.   | R0620        | 0              |
| PT - seguros de salud (similares a los seguros de vida) - mejor estimación  | R0630        | 6.384          |
| PT - seguros de (similares a los seguros de vida) - margen de riesgo.   | R0640        | 327            |
| Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked").                             | R0650        | 249.753        |
| PT - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - PT calculadas en su conjunto.                 | R0660        | 0              |
| PT - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - mejor estimación.                             | R0670        | 240.980        |
| PT - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - margen de riesgo.                             | R0680        | 8.774          |
| Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked".  | R0690        | 1.645          |
| PT - "index-linked" y "unit-linked" - PT calculadas en su conjunto.   | R0700        | 0              |
| PT - "index-linked" y "unit-linked" - mejor estimación.   | R0710        | 1.644          |
| PT - "index-linked" y "unit-linked" - margen de riesgo.   | R0720        | 1              |
| Otras provisiones técnicas  | R0730        | 0              |
| Pasivo contingente  | R0740        | 0              |
| Otras provisiones no técnicas   | R0750        | 13.299         |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares   | R0760        | 4.235          |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido  | R0770        | 415            |
| Pasivos por impuestos diferidos   | R0780        | 13.770         |
| Derivados   | R0790        | 0              |
| Deudas con entidades de crédito   | R0800        | 0              |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito  | R0810        | 0              |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro  | R0820        | 6.969          |
| Deudas por operaciones de reaseguro   | R0830        | 128            |
| Otras deudas y partidas a pagar   | R0840        | 8.091          |
| Pasivos subordinados  | R0850        | 0              |
| Pasivos subordinados no incluidos en los FPB  | R0860        | 0              |
| Pasivos subordinados incluidos en los FPB   | R0870        | 0              |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas   | R0880        | 0              |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   | <b>R0900</b> | <b>351.967</b> |
| <b>Exceso de los activos respecto a los pasivos</b>   | <b>R1000</b> | <b>257.497</b> |

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por línea de negocio

(en miles de euros)

|   |              | Línea de negocio: Obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) |                                  |                                |  |                                      |   |   |   |                             |                            |                      |                              | Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado |                                 |                                    |                    | Total   |
|---|--------------|---|----------------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|---|-----------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|---------|
|   |              | Seguro de gastos médicos  | Seguro de protección de ingresos | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro marítimo, de aviación y transporte | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Pérdidas pecuniaras diversas | Enfermedad   | Responsabilidad civil por daños | Marítimo, de aviación y transporte | Daños a los bienes |         |
|   |              | C0010   | C0020                            | C0030                          | C0040  | C0050                                | C0060                                     | C0070   | C0080                                   | C0090                       | C0100                      | C0110                | C0120                        | C0130  | C0140                           | C0150                              | C0160              |         |
| <b>Primas devengadas</b>                        | <b>X0010</b> |   |                                  |                                |  |                                      |   |   |   |                             |                            |                      |                              |  |                                 |                                    |                    |         |
| Seguro directo - bruto                          | R0110        | 139.927   | 4.890                            | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 320                  | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 145.137 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto         | R0120        | 0   | 0                                | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 0                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 0       |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto      | R0130        | 0   | 0                                | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 0                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 0       |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)  | R0140        | 348   | 104                              | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 44                   | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 457     |
| Importe neto                                    | R0200        | 139.579   | 4.786                            | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 315                  | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 144.880 |
| <b>Primas imputadas</b>                         | <b>X0060</b> |   |                                  |                                |  |                                      |   |   |   |                             |                            |                      |                              |  |                                 |                                    |                    |         |
| Seguro directo - bruto                          | R0210        | 141.003   | 4.271                            | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 297                  | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 145.571 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto         | R0220        | 0   | 0                                | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 0                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 0       |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto      | R0230        | 0   | 0                                | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 0                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 0       |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)  | R0240        | 348   | 104                              | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 4                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 457     |
| Importe neto                                    | R0300        | 140.654   | 4.167                            | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 293                  | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 145.114 |
| <b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>   | <b>X0010</b> |   |                                  |                                |  |                                      |   |   |   |                             |                            |                      |                              |  |                                 |                                    |                    |         |
| Seguro directo - bruto                          | R0310        | 109.444   | 1.572                            | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 2                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 111.019 |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto         | R0320        | 0   | 0                                | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 0                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 0       |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto      | R0330        | 0   | 0                                | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 0                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 0       |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)  | R0340        | -2  | -6                               | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 0                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | -8      |
| Importe neto                                    | R0400        | 109.442   | 1.578                            | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 2                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 111.027 |
| <b>Gastos técnicos</b>                          | <b>R0550</b> | 29.961  | 2.435                            | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 72                   | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 32.467  |
| <b>Balance — Otros gastos/ingresos técnicos</b> | <b>R1200</b> | 0   | 0                                | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 0                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 0       |
| <b>Total gastos</b>                             | <b>R1300</b> | 0   | 0                                | 0                              | 0  | 0                                    | 0   | 0   | 0                                       | 0                           | 0                          | 0                    | 0                            | 0  | 0                               | 0                                  | 0                  | 32.467  |

|   |              | Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida |  |  |                     |  |   | Obligaciones de reaseguro de vida |                   | Total  |
|---|--------------|--|--|--|---------------------|--|---|-----------------------------------|-------------------|--------|
|   |              | Seguro de enfermedad                             | Seguro con participación en los beneficios | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión | Otro seguro de vida | Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad | Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las | Reaseguro de enfermedad           | Reaseguro de vida |        |
|   |              | C0210  | C0220                                      | C0230  | C0240               | C0250  | C0260   | C0270                             | C0280             |        |
| <b>Primas devengadas</b>                        | <b>X0010</b> |  |  |  |                     |  |   |                                   |                   |        |
| Importe bruto                                   | R1410        | 3.160  | 3.630                                      | 46   | 22.309              | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 29.145 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)  | R1420        | 8  | 25   | 0  | 152                 | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 185    |
| Importe neto                                    | R1500        | 3.152  | 3.605                                      | 46   | 22.157              | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 28.960 |
| <b>Primas imputadas</b>                         | <b>X0010</b> |  |  |  |                     |  |   |                                   |                   |        |
| Importe bruto                                   | R1510        | 3.181  | 3.534                                      | 45   | 21.721              | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 28.482 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)  | R1520        | 8  | 27   | 0  | 165                 | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 200    |
| Importe neto                                    | R1600        | 3.173  | 3.508                                      | 45   | 21.556              | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 28.282 |
| <b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>   | <b>X0070</b> |  |  |  |                     |  |   |                                   |                   |        |
| Importe bruto                                   | R1610        | 2.507  | 23.430                                     | 971  | 37.418              | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 64.327 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)  | R1620        | 0  | 75   | 3  | 119                 | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 197    |
| Importe neto                                    | R1700        | 2.507  | 23.356                                     | 968  | 37.299              | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 64.130 |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b>  | <b>X0100</b> |  |  |  |                     |  |   |                                   |                   |        |
| Importe bruto                                   | R1710        | 1  | 13.976                                     | 579  | 22.319              | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 36.875 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)  | R1720        | 0  | 10   | 0  | 16                  | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 27     |
| Importe neto                                    | R1800        | 1  | 13.966                                     | 579  | 22.303              | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 36.848 |
| <b>Gastos técnicos</b>                          | <b>R1900</b> | 1.196  | 1.019                                      | 25   | 6.386               | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 8.625  |
| <b>Balance — Otros gastos/ingresos técnicos</b> | <b>R2500</b> | 0  | 0  | 0  | 0                   | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 0      |
| <b>Total gastos</b>                             | <b>R2600</b> | 0  | 0  | 0  | 0                   | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 8.625  |
| <b>Importe total de los rescates</b>            | <b>R2700</b> | 0  | 18.501                                     | 513  | 21.456              | 0  | 0   | 0                                 | 0                 | 40.470 |

S.12.01.02

Provisiones Técnicas para vida y enfermedad SLT

(en miles de euros)

|  | Seguros con participación en beneficios | Seguros vinculados a Indices y fondos de inversión ("unit-linked e index linked") |                                    |                                    | Otros seguros de vida |                                    |                                    | Prestaciones en forma de renta derivadas de contratos de seguro distintos del seguro de vida y relacionadas con obligaciones de seguro distintas a las de seguro de salud | Reaseguro aceptado |   |   |  | Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked) |            |
|--|---|---|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------|---|--------------------|---|---|--|--|------------|
|  |   | Total   | Contratos sin opciones y garantías | Contratos con opciones y garantías | Total                 | Contratos sin opciones y garantías | Contratos con opciones y garantías |   | Total              | Seguros con PB en el reaseguro aceptado (bruto) | Index-linked y Unit linked en el reaseguro aceptado | Otros seguros de vida en el reaseguro aceptado |  |            |
|  |   | C0020   | C0030                              | C0040                              | C0050                 | C0060                              | C0070                              | C0080   | C0090              | C0100   |   |  |  | C0150      |
| <b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>  |   | R0010   | 0,00                               | 0,00                               | 0,00                  | 0,00                               | 0,00                               | 0,00  | 0,00               | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00   | 0,00       |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto |   | R0020   | 0,00                               | 0,00                               | 0,00                  | 0,00                               | 0,00                               | 0,00  | 0,00               | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00   | 0,00       |
| <b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>  |   | R0030   | 70.672,58                          | 0,00                               | 1.644,09              | 0,00                               | 0,00                               | 64.426,06   | 105.881,27         | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00   | 242.624,00 |
| Bruto  |   | R0080   | 0,00                               | 0,00                               | 0,00                  | 0,00                               | 539,35                             | 0,00  | 0,00               | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00   | 539,35     |
| Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte  |   | R0090   | 70.672,58                          | 0,00                               | 1.644,09              | 0,00                               | 63.886,70                          | 105.881,27  | 0,00               | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00   | 242.084,64 |
| Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado   |   | R0100   | 1.189,95                           | 0,85                               | 0,00                  | 0,00                               | 7.583,60                           | 0,00  | 0,00               | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00   | 8.774,39   |
| <b>Margen de riesgo</b>  |   | R0200   | 71.862,52                          | 1.644,94                           | 0,00                  | 0,00                               | 177.890,93                         | 0,00  | 0,00               | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00   | 251.398,39 |
| <b>Total Provisiones Técnicas</b>  |   | R0370   | 0,00                               | 0,00                               | 0,00                  | 0,00                               |                                    |   |                    |   |   |  |  |            |
| <b>Beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>  |   |   |                                    |                                    |                       |                                    |                                    |   |                    |   |   |  |  |            |

|  | Seguros de enfermedad (seguro directo) |                                    |                                    | Prestaciones en forma de renta derivadas de contratos | Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado) | Total (Seguros de enfermedad con técnicas similares a los) |
|--|--|------------------------------------|------------------------------------|---|--|--|
|  | Total                                  | Contratos sin opciones y garantías | Contratos con opciones y garantías |   |  |  |
|  | C0160                                  | C0170                              | C0180                              | C0190   | C0200  | C0210  |
| <b>Provisiones técnicas calculadas en su conjunto</b>  | R0010                                  | 0,00                               | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 0,00   |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto | R0020                                  | 0,00                               | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 0,00   |
| <b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>  | R0030                                  | 0,00                               | 6.384,44                           | 0,00  | 0,00   | 6.384,44   |
| Bruto  | R0080                                  | 0,00                               | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 0,00   |
| Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte  | R0090                                  | 0,00                               | 6.384,44                           | 0,00  | 0,00   | 6.384,44   |
| Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado   | R0100                                  | 326,51                             | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 326,51   |
| <b>Margen de riesgo</b>  | R0110                                  | 0,00                               | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 0,00   |
| <b>Importe de la medida transitoria sobre las provisiones Técnicas</b>   | R0120                                  | 0,00                               | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 0,00   |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto   | R0130                                  | 0,00                               | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 0,00   |
| Mejor estimación   |  |                                    |                                    |   |  |  |
| Margen de riesgo   |  |                                    |                                    |   |  |  |
| <b>Total Provisiones Técnicas</b>  | R0200                                  | 6.710,95                           | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 6.710,95   |

5.17.01.02

Provisiones Técnicas para no vida

(en miles de euros)

|  | Seguro directo y reaseguro proporcional |                                  |  |  |                                       |   |   |   |                             |                            |            | Reaseguro no proporcional aceptado |   |                                    |   | Total obligaciones de seguro distinto del seguro de vida |   |
|--|---|----------------------------------|--|--|---------------------------------------|---|---|---|-----------------------------|----------------------------|------------|------------------------------------|---|------------------------------------|---|--|---|
|  | Seguro de gastos médicos                | Seguro de protección de ingresos | Seguro de compensación para trabajadores | Seguro de RC en vehículos terrestres automóviles | Otros seguros de vehículos terrestres | Seguro marítimo de aviación y de transporte | Seguros contra incendios y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Asistencia | Pérdidas pecuniaras diversas       | Reaseguro de enfermedad no proporcional | Reaseguro de daños no proporcional | Reaseguro marítimo, de aviación y de transporte no proporcional |  | Reaseguro no proporcional de los bienes |
|  | C0020                                   | C0030                            | C0040                                    | C0050  | C0060                                 | C0070                                       | C0080   | C0090                                   | C0100                       | C0110                      | C0120      | C0130                              | C0140                                   | C0150                              | C0160   | C0170  | C0180                                   |
| Provisiones técnicas calculadas en su conjunto   | 0,00                                    | 0,00                             | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 0,00       | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 0,00                                    |
| Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto | 0,00                                    | 0,00                             | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 0,00       | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 0,00                                    |
| Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo:  |   |                                  |  |  |                                       |   |   |   |                             |                            |            |                                    |   |                                    |   |  |   |
| Mejor estimación:  |   |                                  |  |  |                                       |   |   |   |                             |                            |            |                                    |   |                                    |   |  |   |
| Provisiones de primas:   |   |                                  |  |  |                                       |   |   |   |                             |                            |            |                                    |   |                                    |   |  |   |
| Bruto  | 14.124,38                               | 8,47                             | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 0,00       | 56,55                              | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 14.189,40                               |
| Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte  | 0,00                                    | 0,00                             | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 0,00       | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 0,00                                    |
| Mejor estimación neta de las provisiones de primas   | 14.124,38                               | 8,47                             | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 0,00       | 56,55                              | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 14.189,40                               |
| Provisiones de siniestros  |   |                                  |  |  |                                       |   |   |   |                             |                            |            |                                    |   |                                    |   |  |   |
| Bruto  | 29.210,83                               | 1.458,49                         | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 0,11       | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 30.668,97                               |
| Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte  | 0,46                                    | 0,00                             | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 0,00       | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 0,46                                    |
| Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros   | 29.210,37                               | 1.458,49                         | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 0,11       | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 30.668,97                               |
| Total mejor estimación bruta   | 43.335,21                               | 1.466,96                         | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 56,66      | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 44.858,83                               |
| Total mejor estimación neta  | 43.334,75                               | 1.466,96                         | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 56,66      | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 44.858,37                               |
| Margen de riesgo:  | 1.966,39                                | 120,37                           | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 4,09       | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 2.090,85                                |
| <b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>  |   |                                  |  |  |                                       |   |   |   |                             |                            |            |                                    |   |                                    |   |  |   |
| Total provisiones técnicas   | 45.301,60                               | 1.587,33                         | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 60,75      | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 46.949,68                               |
| Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte  | 0,46                                    | 0,00                             | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 0,00       | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 0,46                                    |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte  | 45.301,14                               | 1.587,33                         | 0,00                                     | 0,00   | 0,00                                  | 0,00  | 0,00  | 0,00                                    | 0,00                        | 0,00                       | 60,75      | 0,00                               | 0,00                                    | 0,00                               | 0,00  | 0,00   | 46.949,22                               |

**S.19.01.21**

**Siniestros en seguros de no vida**

Año de accidente

**Siniestros pagados brutos (no acumulado)**

(Importe miles de euros)

|         |       | Año de evolución |        |       |       |       |       |                    |                          |         |
|---------|-------|------------------|--------|-------|-------|-------|-------|--------------------|--------------------------|---------|
| Año     |       | 0                | 1      | 2     | 3     | 4     | 5 & + | En el año en curso | Suma de años (acumulado) |         |
|         |       | C0010            | C0020  | C0030 | C0040 | C0050 | C0060 | C0170              | C0180                    |         |
| Previos | R0200 |                  |        |       |       |       | 15    | R0200              | 15                       | 15      |
| N-4     | R0210 | 77.633           | 22.908 | 1.217 | 47    | 61    |       | R0210              | 61                       | 101.865 |
| N-3     | R0220 | 91.616           | 23.874 | 1.568 | 252   |       |       | R0220              | 252                      | 117.310 |
| N-2     | R0230 | 92.084           | 26.002 | 1.191 |       |       |       | R0230              | 1.191                    | 119.277 |
| N-1     | R0240 | 91.962           | 24.442 |       |       |       |       | R0240              | 24.442                   | 116.403 |
| N       | R0250 | 90.062           |        |       |       |       |       | R0250              | 90.062                   | 90.062  |
| Total   |       |                  |        |       |       |       |       | R0260              | 116.024                  | 544.933 |

**Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros**

(Importe miles de euros)

|         |       | Año de evolución |       |       |       |       |       |                                   |        |
|---------|-------|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------------------------------|--------|
| Año     |       | 0                | 1     | 2     | 3     | 4     | 5 & + | Final del año (datos descontados) |        |
|         |       | C0200            | C0210 | C0220 | C0230 | C0240 | C0250 | C0360                             |        |
| Previos | R0200 |                  |       |       |       |       | 167   | R0200                             | 165    |
| N-4     | R0210 | 22.813           | 1.047 | 519   | 285   | 276   |       | R0210                             | 273    |
| N-3     | R0220 | 27.088           | 1.577 | 514   | 440   |       |       | R0220                             | 428    |
| N-2     | R0230 | 27.478           | 1.899 | 753   |       |       |       | R0230                             | 728    |
| N-1     | R0240 | 27.253           | 2.018 |       |       |       |       | R0240                             | 1.966  |
| N       | R0250 | 27.512           |       |       |       |       |       | R0250                             | 27.109 |
| Total   |       |                  |       |       |       |       |       | R0260                             | 30.669 |

**S.22.01.21****Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias***(en miles de euros)*

|  |              | Importe con<br>medidas de<br>garantías a largo<br>plazo y medidas<br>transitorias | Impacto de la<br>medida transitoria<br>sobre provisiones<br>técnicas | Impacto de la<br>medida transitoria<br>sobre el tipo de<br>interés | Impacto del ajuste<br>por volatilidad<br>fijado en cero | Impacto del ajuste<br>por casamiento<br>fijado en cero |
|--|--------------|---|--|--|---|--|
|  |              | <b>C0010</b>  | <b>C0030</b>   | <b>C0050</b>   | <b>C0070</b>  | <b>C0090</b>   |
| <b>Provisiones técnicas</b>  | <b>R0010</b> | 305.059,02  | 0,00   | 0,00   | 3.939,10  | 0,00   |
| <b>Fondos propios básicos</b>  | <b>R0020</b> | 257.496,76  | 0,00   | 0,00   | 229,98  | 0,00   |
| <b>Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio</b> | <b>R0050</b> | 257.496,76  | 0,00   | 0,00   | -2.954,32   | 0,00   |
| <b>Capital de solvencia obligatorio</b>  | <b>R0090</b> | 68.013,96   | 0,00   | 0,00   | 190,06  | 0,00   |
| <b>Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio</b>       | <b>R0100</b> | 255.953,69  | 0,00   | 0,00   | -3.939,10   | 0,00   |
| <b>Capital mínimo obligatorio</b>  | <b>R0110</b> | 17.418,32   | 0,00   | 0,00   | 98,75   | 0,00   |

**S.23.01.01**

**Fondos Propios**

(en miles de euros)

**Fondos propios básicos**

Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)  
 Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios  
 Fondo mutual inicial  
 Cuentas mutuales subordinadas  
 Fondos excedentarios  
 Acciones preferentes  
 Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes  
 Reserva de conciliación  
 Pasivos subordinados  
 Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos  
 Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente

|       | Total      | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3  |
|-------|------------|------------------------|---------------------|---------|----------|
|       | C0010      | C0020                  | C0030               | C0040   | C0050    |
| R0010 | 200.000,00 | 200.000,00             |                     | 0,00    |          |
| R0030 | 0,00       | 0,00                   |                     | 0,00    |          |
| R0040 | 0,00       | 0,00                   |                     | 0,00    |          |
| R0050 | 0,00       |                        | 0,00                | 0,00    | 0,00     |
| R0070 | 0,00       | 0,00                   |                     |         |          |
| R0090 | 0,00       |                        | 0,00                | 0,00    | 0,00     |
| R0110 | 0,00       |                        | 0,00                | 0,00    | 0,00     |
| R0130 | 55.953,69  | 55.953,69              |                     |         |          |
| R0140 | 0,00       |                        | 0,00                | 0,00    | 0,00     |
| R0160 | 1.543,07   |                        |                     |         | 1.543,07 |
| R0180 | 0,00       | 0,00                   | 0,00                | 0,00    | 0,00     |

**Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia**

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia

|       |      |  |  |  |  |
|-------|------|--|--|--|--|
| R0220 | 0,00 |  |  |  |  |
|-------|------|--|--|--|--|

**Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación**

Deducción por Participaciones en entidades financieras y de crédito

|       |            |            |      |      |          |
|-------|------------|------------|------|------|----------|
| R0230 | 0,00       | 0,00       | 0,00 | 0,00 |          |
| R0290 | 257.496,76 | 255.953,69 | 0,00 | 0,00 | 1.543,07 |

**Total fondos propios básicos después de ajustes**

**Fondos propios complementarios**

Capital social ordinario no desembolsado ni exigido  
 Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido  
 Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido  
 Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista  
 Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC  
 Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva  
 Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la  
 Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3,  
 Otros fondos propios complementarios

|       |      |  |  |      |      |
|-------|------|--|--|------|------|
| R0300 | 0,00 |  |  | 0,00 |      |
| R0310 | 0,00 |  |  | 0,00 |      |
| R0320 | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |
| R0330 | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |
| R0340 | 0,00 |  |  | 0,00 |      |
| R0350 | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |
| R0360 | 0,00 |  |  | 0,00 |      |
| R0370 | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |
| R0390 | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |
| R0400 | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |

**Total de Fondos Propios Complementarios**

**Fondos propios disponibles y admisibles**

**Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO-SCR**

**Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO-MCR**

**Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CSO-SCR**

**Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CSO-MCR**

**CSO-SCR**

**CSO-MCR**

**Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO**

**Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO**

|       |            |            |      |      |          |
|-------|------------|------------|------|------|----------|
| R0500 | 257.496,76 | 255.953,69 | 0,00 | 0,00 | 1.543,07 |
| R0510 | 255.953,69 | 255.953,69 | 0,00 | 0,00 |          |
| R0540 | 257.496,76 | 255.953,69 | 0,00 | 0,00 | 1.543,07 |
| R0550 | 255.953,69 | 255.953,69 | 0,00 | 0,00 |          |
| R0580 | 68.013,96  |            |      |      |          |
| R0600 | 17.418,32  |            |      |      |          |
| R0620 | 3,79       |            |      |      |          |
| R0640 | 14,69      |            |      |      |          |

**Reserva de conciliación**

Exceso de los activos respecto a los pasivos  
 Acciones propias (incluidas como activos en el balance)  
 Dividendos, distribuciones y costes previsibles  
 Otros elementos de los fondos propios básicos  
 Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC

|       | C0060      |
|-------|------------|
| R0700 | 257.496,76 |
| R0710 |            |
| R0720 |            |
| R0730 | 201.543,07 |
| R0740 | 0,00       |
| R0760 | 55.953,69  |

**Total Reserva de conciliación**

**Beneficios previstos incluidos en primas futuras**

Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF)-Actividades de seguros de vida  
 Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF)-Actividades de seguros distintos del seguro de vida  
**Total BPIPF**

|       |      |
|-------|------|
| R0770 | 0,00 |
| R0780 | 0,00 |
| R0790 | 0,00 |

**Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia**

Agrupació AMCI Seguros y Reaseguros, S.A.

**S.25.01.21**

**Capital de solvencia obligatorio-para empresas que utilizen la fórmula estándar**

(en miles de euros)

|   | Capital de solvencia obligatorio neto | Parámetros específicos de la empresa | Simplificaciones |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
|   | C0110                                 | C0090                                | C0100            |
| Riesgo de mercado   | R0010 41.923,86                       |                                      |                  |
| Riesgo de incumplimiento de contraparte                       | R0020 4.878,82                        |                                      |                  |
| Riesgo de suscripción de seguro de vida                       | R0030 13.946,73                       |                                      |                  |
| Riesgo de suscripción de seguros de salud                     | R0040 26.421,04                       |                                      |                  |
| Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida | R0050 56,91                           |                                      |                  |
| Diversificación   | R0060 -24.724,22                      |                                      |                  |
| Riesgo del inmovilizado intangible                            | R0070 0,00                            |                                      |                  |
| <b>Capital de Solvencia Obligatorio Básico</b>                | R0100 62.503,14                       |                                      |                  |

**Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio**

|   | Importe         |
|---|-----------------|
|   | C0100           |
| Capital de solvencia obligatorio por riesgo operacional   | R0130 5.510,83  |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas  | R0140 0,00      |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos   | R0150 0,00      |
| Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC | R0160 0,00      |
| <b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>  | R0200 68.013,96 |
| Adición de capital  | R0210 0,00      |
| <b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>   | R0220 68.013,96 |

**Otras información sobre el CSO**

|  |            |
|--|------------|
| Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones | R0400 0,00 |
| Importe total CSO nocional para la parte restante                                  | R0410 0,00 |
| Importe total CSO nocional para los FDL  | R0420 0,00 |
| Importe total CSO nocional para las CSAC   | R0430 0,00 |
| Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304               | R0440 0,00 |

**S.28.02.01**

**Capital mínimo obligatorio - Actividad tanto de vida como de no vida**

(en miles de euros)

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida

| Componentes del CMO |   |                                |
|---------------------|---|--------------------------------|
|                     | Actividades de seguros distintos del seguro de vida | Actividades de seguros de vida |
|                     | Resultado CMO(NL,NL)                                | Resultado CMO(NL,L)            |
|                     | C0010   | C0020                          |
| R0010               | 9.229,27  | 0,00                           |

Información General

|  | Actividades de seguros distintos del seguro de vida             |   | Actividades de seguros de vida                                  |   |
|--|---|---|---|---|
|  | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Primas emitidas netas (en los últimos 12 meses) | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Primas emitidas netas (en los últimos 12 meses) |
|  | C0030   | C0040   | C0050   | C0060   |
| Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional                                 | 43.334,75   | 140.654,36                                      | 0,00  | 0,00  |
| Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional                     | 1.466,96  | 4.166,99  | 0,00  | 0,00  |
| Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional                           | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional                   | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional      | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional           | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional                  | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional                              | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional                               | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional                                     | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional                            | 56,66   | 292,72  | 0,00  | 0,00  |
| Reaseguro de enfermedad no proporcional  | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños                         | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte                      | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |
| Reaseguro no proporcional de daños a los bienes                                      | 0,00  |   | 0,00  | 0,00  |

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida

|       | Actividades de seguros distintos del seguro de vida | Actividades de seguros de vida |
|-------|---|--------------------------------|
|       | Resultado CMO(NL,NL)                                | Resultado CMO(NL,L)            |
|       | C0070   | C0080                          |
| R0200 |   | 8.189,04                       |

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida

|   | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Capital en riesgo | Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto | Capital en riesgo |
|---|---|-------------------|---|-------------------|
|   | C0090   | C0100             | C0110   | C0120             |
| Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas                | 0,00  |                   | 70.672,58   |                   |
| Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales garantizadas | 0,00  |                   |   |                   |
| Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"  | 0,00  |                   | 1.644,09  |                   |
| Otras obligaciones de (rea)seguro de vida   | 0,00  |                   | 176.152,41  |                   |
| Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida        |   |                   |   | 2.662.067,57      |

Cálculo global del CMO (Capital Mínimo Obligatorio)

| Cálculo global  |                  |
|---|------------------|
|   | C0130            |
| Capital Mínimo Obligatorio lineal                     | 17.418,32        |
| Capital de Solvencia Obligatorio                      | 68.013,96        |
| Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio        | 30.606,28        |
| Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio        | 17.003,49        |
| Capital Mínimo Obligatorio combinado                  | 17.418,32        |
| Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio | 6.700,00         |
| <b>Capital Mínimo Obligatorio</b>                     | <b>17.418,32</b> |

Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio noacional vida y no vida

| Cálculo noacional  |   |                                |
|--|---|--------------------------------|
|  | Actividades de seguros distintos del seguro de vida | Actividades de seguros de vida |
|  | C0140   | C0150                          |
| Capital Mínimo Obligatorio lineal noacional  | 9.229,27  | 8.189,04                       |
| Capital de Solvencia Obligatorio sin ampliaciones de capital noacional (anual o el último cálculo) | 36.040,60   | 31.973,36                      |
| Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio noacional   | 16.218,27   | 14.388,01                      |
| Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio noacional   | 9.010,15  | 7.993,34                       |
| Capital Mínimo Obligatorio combinado noacional   | 9.229,27  | 8.189,04                       |
| Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio noacional   | 2.700,00  | 4.000,00                       |
| <b>Capital Mínimo Obligatorio Noacional</b>  | <b>9.229,27</b>                                     | <b>8.189,04</b>                |